

SESION ORDINARIA N° 907 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 15 de Mayo del 2013.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Ricardo Rojas Trujillo, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Juan Pablo Yáñez Pizarro.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Barrios Rojas, Asesor Jurídico, Sr. Carlos Cortes Sanchez, Secretario Comunal de Planificación, Juan Alfaro Rojo, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Francisco Villalón Laidlaw, Administrador Municipal, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito,

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nros 897 y 898

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Defensa Civil de Chile**
Expone: 2° Comandante del Regimiento de Infantería N° 21 "Coquimbo" TCL Gonzalo Arceu.
- **Designación Representante Concejo Comunal de Turismo**
Expone: Sra. Ana Bahamondes Rodríguez, Encargada de Turismo.
- **Solicitud de Aprobación Presupuestos Fondo Editorial Manuel Concha, Fondo Editorial Municipal Premio Poesía Stella Díaz Varin y Concurso Literario para Estudiantes de Enseñanza Media**
Expone: Sra. Rosana Adaros Pasten, Director de Desarrollo Comunitario
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Presentación "Encuentro Mundial del Folclor 2013"**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe de Pasivos correspondientes al I Trimestre del Año 2013, I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre del Año 2013**
Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre del año 2013.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Mario Barrios Rojas, Asesor Jurídico
- **Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra . Irene Machuca Herrera, Directora de Obras Municipales.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:10 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 897 y 898:

El Alcalde somete a aprobación las Actas N°s 897 y 898; no habiendo objeciones se aprueban.

Acta N° 897:

Aprobada.

Acta N° 898:

Aprobada.

El Secretario Municipal, informa al Concejo que en Sesión Ordinaria N° 898 efectuada el 6 de Marzo del 2013, se trató el tema del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Chile y la Ilustre Municipalidad de La Serena, en el cual se solicitaba aprobar un aporte mensual de \$1.500.000 de Marzo a Diciembre. Para la suscripción de este Convenio se establece una Beca denominada "Beca Municipal de La Serena", para 10 alumnos de enseñanza media que ingresen a la Universidad de Chile a través del Sistema Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE), por un periodo de cuatro años, cuyo monto asciende a \$ 150.000 mensuales por alumno. El tema se trató pero no quedó estipulado el Acuerdo, por lo tanto, se solicita la aprobación de los Sres. Concejales.

Hecha la salvedad de la omisión del Acuerdo, el Acta es aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Defensa Civil de Chile:

El Alcalde da la más cordial bienvenida a esta Sesión de Concejo al Segundo Comandante del Regimiento de Infantería N°21 "Coquimbo" TCL Gonza lo Arceu, y al Sr. Fernando Velásquez, Jefe de la Defensa Civil sede La Serena.

A continuación le ofrece la palabra al Sr. Gonzalo Arceu.

El Sr. Gonzalo Arceu da los saludos a los Sres. Concejales del Comandante del Regimiento, quién deseaba estar presente pero por razones de fuerza mayor no pudo asistir, y del Director General de la Defensa Civil de Chile, que es un Coronel en retiro, que está llamado al servicio activo para

tomar el mando de la Defensa Civil Nacional. Agradece al Concejo la oportunidad de recibirlos y darles a conocer de qué se trata la Defensa Civil, y cómo se encuentra el día de hoy.

A continuación da a conocer un temario.

Marco Legal:

Ley N° 8.059 publicada Diario Oficial N° 20.084 del 16 Febrero 1945 “crea Defensa Civil de Chile” y posteriormente el año 1947 se publica el “Reglamento para su Ejecución”

Misión asignada:

- “Artículo 1º.- créase una Corporación de Derecho Público que, con el nombre de Defensa Civil de Chile, tendrá a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe sea que provenga de conflictos armados o de fenómenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias y otros siniestros y calamidades públicas.
- Art. 2º.- el Jefe Superior de la Defensa Civil de Chile será el ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confiere esta ley en el Director General.

Legislación en trámite Congreso Nacional.

22 Febrero 2011.

Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y la Agencia Nacional de Protección Civil.

Recursos Asignados

Conforme a la Ley 8.059, proponer el mejor uso de los recursos asignados anualmente de fondos que consulta la ley N° 7.144 del año 1942.

Actualmente se reciben recursos provenientes del Ministerio de Hacienda (SS.FF.AA), y de subvenciones o aportes de las municipalidades.

Misión 2013

Participar activamente en tareas de servicio y responsabilidad social a la ciudadanía como, asimismo, a través de acciones de apoyo inmediato a la comunidad, promoviendo actividades de prevención, mitigación y reducción ante la ocurrencia de una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o producto de la acción humana.

Visión 2013

Contar con una Defensa Civil moderna y reconocida a nivel nacional e internacional, por su gestión de apoyo y cooperación a la gestión y administración en la reducción del riesgo y por sus actividades de colaboración social, protección ambiental y en el respeto a los derechos humanos, con una marcada vocación de servicio del personal que la integra.

Desafíos para el futuro

Proponer cambio en la legalidad vigente

Elaboración plan de gestión y desarrollo estratégico año 2013 - 2020

Propender a alcanzar financiamiento sustentable
 Modernización de las estructuras
 Estudiar nueva concepción de empleo de los medios (proceso doctrinario)
 Considerar incorporación tecnológica
 Estudiar racionalización de sedes locales
 Paralelamente continuar participando en la dinámica de situaciones en evolución

Ideas para la implementación de plan piloto en Colegio Municipalizado y Defensa Civil de Chile

Temario

1. Análisis
2. Objetivo
3. Beneficios
4. Ideas de implementación
5. Requerimientos básicos

Análisis:

El consumo excesivo de drogas y alcohol y la falta de oportunidades laborales y educacionales son los principales problemas que afectan a los jóvenes chilenos” (Sexta Encuesta Nacional, Instituto Nacional de La Juventud, Injuv, 2010).

Permanente y cada vez mayor necesidad de contar con instituciones de apoyo y de servicio para la comunidad, especialmente para actividades derivadas de catástrofes, emergencias y situaciones sensibles, también para apoyar el desarrollo de otros eventos.

Situación actual de la juventud

1. Ausencia de valores y autodisciplina.
2. Rol de la familia desnaturalizado y disminuido.
3. Ausencia de motivación y actividades útiles y provechosas con proyección futura.
4. Búsqueda de satisfacciones fáciles y negativo uso del tiempo.
5. Falta de reconocimiento de la sociedad, por falta de oportunidades.
6. Fácil acceso a vicios, con consecuente efecto en desarrollo como personas.

La Defensa Civil de Chile, un aporte significativo:

Surge la necesidad de la comunidad de contar con una institución respetable, seria, de sólidos principios valóricos, de reconocida capacidad técnica y de apoyo a la comunidad.

Un aporte importante dentro de los roles de la institución, está el de generar y encausar a la juventud de las comunas en la satisfacción de su vocación de servicio público.

Las capacidades de la institución, le permiten ser relevante entrega de un aporte orientado a disminuir los actuales problemas de la juventud y entregarles herramientas concretas en beneficio de sí mismo y paralelamente de la comunidad.

Objetivo:

Participar en forma directa y activa en el desarrollo del plan educativo de un colegio municipal para alumnos de formación regular y para aquellos en riesgo social y con problemas de orden conductual.

Las finalidades están dadas desde las dos perspectivas, una que beneficia al colegio y alumnos mediante el aprovechamiento de las capacidades de la DCCH. Y otra que beneficia a la sede local de la DCCH, con infraestructura, voluntarios y recursos para ejercer sus actividades en beneficio de la comunidad.

Beneficios

Para la municipalidad, el colegio, alumnos y su entorno:

Utilizar y contar con las capacidades que otorga la Defensa Civil de Chile, a través de la sede local de la comuna, para entregar educación, instrucción y entrenamiento, en las diferentes áreas en que se desenvuelve y apoya a la comunidad, conformando un instrumento que proporcione claras posibilidades de desarrollo y participación a los jóvenes y su entorno directo.

Lo anterior, en las diferentes actividades que realiza la institución en el ámbito de la protección civil y emergencia, apoyo en actividades sociales comunales, de orden cívico-cultural, etc., haciéndolos sentir útiles y mediante ello otorgar la oportunidad de superar los problemas de riesgo social y conductuales.

Beneficios:

Para la Defensa Civil de Chile:

Entregar las capacidades propias de los roles que cumple, implementar y desarrollar la infraestructura necesaria para la sede local de la comuna, utilizar la infraestructura propia del colegio para sus actividades, contar con un grupo de voluntarios del colegio, atraer a los voluntarios de la comuna a un lugar adecuado y reconocido, con los recursos adecuados para su función.

Ideas para implementación

- Como administrador del colegio, si legalmente ello es posible.
- Como parte de su plan educativo, en el desarrollo de las actividades extracurriculares y de apoyo y capacitación.
- Como integrante activo y parte del equipo multidisciplinario en pos del desarrollo de las capacidades que permitan la superación de los voluntarios (alumnos) y el logro de los objetivos del colegio y de la DCCH.

Nota: las ideas serán desarrolladas conforme el sustento legal lo permita y la formulación e implementación del proyecto en conjunto con la municipalidad.

Una idea de las fases de desarrollo del proyecto:

FASE	DESCRIPCIÓN
FASE I	Identificación, análisis y estudio de factibilidad.
FASE II	Identificar y valorizar opciones, reducción de incertidumbre, identificar y cuantificar riesgos asociados.
FASE III	Preparar documentación formal, definir ejecutores y apoyos, contrataciones y preparación de ejecución.
FASE IV	Ejecución, estudios asociados, estados avance.
FASE V	Puesta en marcha blanca plan piloto, supervisión y monitoreo, ajustes necesarios.

Requerimientos básicos:

- Terreno con infraestructura adecuada (colegio municipalizado).
- Construcción e implementación de sede (oficinas, salas radio operadores, bodegas)
- Sustento legal necesario, (estudiar legalidad vigente)
- Voluntad de autoridades municipales (lo más relevante).

Conclusiones:

- Gran alternativa de apoyo para municipalidades.
- Aporte relevante para el sistema educativo, con actividades extracurriculares o dentro del currículo.
- Pero, principalmente una significativa oportunidad de aportar a nuestra juventud con capacidades concretas.
- Beneficio en las actividades de apoyo a la comunidad.

Proyecto Educativo Institucional:

Escuela Defensa Civil de Chile “Nuevos Brotes de Las Araucarias”

La Araucaria, árbol centenario de la zona sur chilena, capaz de crecer hasta 50 mt. de altura, continúa dando frutos que han alimentado a generaciones de individuos desde nuestros ancestros, quienes en comunidad han logrado preservar sus valores, creencias y sentido de vida.

Hoy enfatizamos la mirada en su fruto, sus brotes, los que queremos sean de tan buena calidad para continuar alimentando a la nueva sociedad y crezcan tan alto en los valores porque se requiere gente honesta, respetuosa, desafiante ante la adversidad y generadora de vida, por ende, pretendemos una educación que requiere de educadores de vocación, dispuestos a escuchar, dispuestos a creer lo que le están entregando sus alumnos, dispuestos a experimentar junto con sus alumnos, educadores que asumen como propias las ideas que resaltan: el excepcional valor de la persona, la belleza de la humanidad, la relación de la persona con el todo y su responsabilidad para adaptarse a un nuevo concepto de globalidad de manera constructiva y voluntaria.

Visión de futuro:

La escuela “Nuevos Brotes de las Araucarias” será la casa, el espacio donde se aprenderá, compartirá y creará con alegría, siendo el alumno(a) el protagonista de la construcción de su futuro, viendo en la adversidad la oportunidad para crecer y fortalecerse; un hogar que le ayudará a avanzar en la conquista de su esencia, de su ser, y a superar barreras personales y sociales, para abrirse camino junto a otros que comparten el deseo y la convicción de ser una escuela abierta al conocimiento, los valores, principios, la cultura, e innovadora en su sello de educación e instrucción en materias de protección civil, impartidas por la Defensa Civil de Chile, donde “todos aprenden” y preservan un clima de armonía, confianza, disciplina y libertad, logrando con ello ser personas altamente comprometidas y motivadas en la dinámica social.

Solo basta querer ser, sentirse e integrar esta familia educativa para lograr la autorrealización y contribuir a la de los demás.

Misión:

La escuela “nuevos brotes de las araucarias” acoge a niños y niñas de alta vulnerabilidad y riesgo social de la ciudad de Talca, educándolos en equidad y calidad, mediante una enseñanza-aprendizaje participativa, innovadora, integradora, complementada con la educación e instrucción de protección civil, en un clima de respeto mutuo ante la individualidad y las diferencias, animándoles a la superación personal y vencer barreras sociales para proyectarse a continuar exitosamente estudios de enseñanza media y/o preparar su ingreso a la educación superior, instituciones de las Fuerzas Armadas, seguridad ciudadana o civiles y ser un aporte valioso a la sociedad, afianzando en ellos su autoestima para proceder con discernimiento en la búsqueda de su felicidad y plenitud, y en bien de los otros.

Objetivo general:

“Propender al desarrollo y mejoramiento cualitativo de todos los alumnos y alumnas del establecimiento, potenciando en ellos la formación de valores y principios, reafirmando actitudes y conductas que privilegien la solidaridad, vocación de servicio y una sana convivencia escolar, mediante el ejercicio continuo, pertinente, medido y sistemático de la formación en materias de protección civil, ligada al programa de orientación con la convicción de que toda persona puede ser constructor de su propio aprendizaje y lograr las competencias a partir de aprendizajes significativos, eficaces y de calidad, fortaleciendo su persona”.

Objetivos estratégicos:

- Implementar el nuevo proyecto educativo institucional dentro del primer semestre del año, contado con la participación de toda la comunidad escolar.
- Fortalecer equipos de trabajo que promuevan desde el enfoque constructivista, la excelencia en sus procesos de enseñanza, que conlleven a aprendizajes de calidad y proyección social.
- Sistematizar los procesos de planificación, ejecución y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, tendiendo a la calidad académica que les permita optar a educación superior.
- Fortalecer equipos de trabajo que marquen el sello distintivo de una sana convivencia escolar, facilitadora de cambios conductuales y miradas de proyección personal exitosa.
- Promover la formación cívica y de responsabilidad social de manera de consolidarse como un referente para toda la comunidad talquina.
- Alcanzar la formación integral de los alumnos para que contribuyan positivamente en el desarrollo de la organización educativa y se vinculen dinámicamente con la comunidad, escuelas vecinas e instituciones cívico-sociales.
- Enfatizar el uso y manejo de la tecnología, tanto entre docentes como alumnos, propiciando una cultura tecnológica que se adecue a la modernidad actual.
- Fortalecer la escuela como un lugar en que las personas se encuentren y trabajen con agrado, fomentando el profesionalismo, las conversaciones, el diálogo, la confianza y el afecto entre las personas.
- Administrar, de manera eficiente, todos sus recursos físicos, financieros, tecnológicos e impulsar el desarrollo humano.

- Generar alternativas de autofinanciamiento, en conjunto con la comunidad educativa y social, para la adquisición de insumos básicos en el área de la informática, biblioteca y fotocopias de material didáctico.
- Fundir o compenetrar el programa de orientación del Mineduc con los lineamientos propios de la formación cívico social a desarrollar.
- Lograr la identificación de la escuela dentro de la comunidad por su sello diferenciador otorgado por la participación activa de miembros de la defensa civil de Chile y su vinculación con el medio, reconociéndola como una alternativa de formación para niños y jóvenes en riesgo social o de alta vulnerabilidad posible de logros académicos y valóricos.
- Acrecentar el acervo cultural de los alumnos mediante viajes culturales a instituciones gubernamentales, históricas, científicas y ecológicas.
- Priorizar los talentos artístico y deportivos mediante la participación continua de los alumnos en eventos culturales y competencias deportivas a nivel comunal y nacional.
- Incentivar la participación activa de toda la comunidad educativa y social en las distintas actividades institucionales.
- Propiciar entre escuelas un periodo de pasantía que favorezca la integración y descubrimiento de su proyecto de vida.
- Consolidar un perfil del personal docente y administrativo idóneo para participar en el desarrollo del proyecto educativo, incentivándolo al desarrollo profesional docente continuo.
- Mantener un entorno bello y aseado, contado con la infraestructura y mobiliario adecuado a los requerimientos del nuevo proyecto.

Señala que hace un tiempo atrás se entregó un convenio de cooperación mutua para que el Concejo lo conociera, y en ese convenio vienen estipulados muchos de los puntos que acaba de mencionar, por ejemplo, son voluntarios, pero no tienen un convenio de salud, porque también les puede ocurrir algo cuando estén ayudando en una emergencia o en las mismas elecciones y donde los llevan, a que servicio público de atención médica si no cuentan con ningún seguro, o ningún convenio que esté firmado, también figura un convenio educacional, subvenciones, etc.

El Alcalde agradece la presentación y le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo felicita por la exposición, cree que el diagnóstico que se ha entregado demuestra que está débil la Defensa Civil en la Comuna de La Serena, no así en décadas anteriores, por lo tanto, su propuesta concreta es que como hay un vínculo más estrecho entre la Corporación Municipal, el Municipio y el Regimiento, es así como el Regimiento entrega alumnos para las aulas de la Corporación cree que sería bueno fortalecer esta iniciativa propuesta, ya que le parece una muy buena idea que la Corporación tenga un vínculo directo con el Regimiento como Defensa Civil.

El Sr. Gonzalo Arceu dice que hace 5 años los conscriptos no hacían nivelación de estudios con la Corporación Municipal, se hizo una planificación junto con la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en la cual llamaron a concurso para que pudieran presentar sus propuestas educativas para la nivelación de estudios, y la Corporación Municipal presentó un proyecto muy importante y

atractivo para los soldados, los que nivelan estudios en horario vespertino, y se ganaron la propuesta. Hoy día tienen 280 alumnos que están nivelando estudios en la Corporación Municipal en el Colegio Germán Riesco de La Serena, la idea es apelar a la Corporación Municipal para que uno de los establecimientos educacionales se pueda condicionar de tal manera de proporcionarle una sede al Regimiento.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en general el tema del voluntariado se ha estancado, es una realidad que hay que asumir, la visión a largo plazo que tiene el Sr. Arceu le hace mucho sentido en esa línea, pero hay datos duros que hablan del envejecimiento del país, hay que rescatar la forma de ser solidarios del voluntariado, y que mejor que el ejemplo de las organizaciones funcionales en general. Señala que desconocía el convenio, cree que se debe empezar por conocer en qué términos está, enriquecerlo con otras áreas, quizás radicado dentro de la estructura municipal de las organizaciones funcionales, para que en una estrecha planificación puedan surgir personas que tengan la motivación de integrar un voluntariado, porque el riesgo social siempre está presente, la idea es cautivarlos e integrarlos, pero eso es a largo plazo. En cuanto al tema de la sede entiende que carecen de ciertos elementos, considera que eso se podría revisar y ver bajo que vía de apoyo se podría implementar o ver otro tipo de recinto. En el fondo son muchas más las cosas que se podrían hacer en conjunto, no solamente con un tema puntual de nivelar los estudios sino que mucho más, y en ese sentido ver si pueden asumir hoy día un compromiso y dejar esas tareas con algún Directivo Municipal, para que puedan efectuarse reuniones más acotadas y fijar métodos más eficientes.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que sorprende la precariedad con que están trabajando, considera que las cosas buenas que se hacen en otros estamentos o instituciones hay que copiarlas, solicita al Alcalde estudiar el tema de la seguridad, es algo que le preocupa mucho porque a raíz de un accidente que se produjo hace años en la duodécima región, donde fallecieron dirigentes de la ANFA de distintas regiones y donde el Presidente Regional salió herido, la ANFA contrató a través de los fondos de la ANFA y a un costo muy bajo, seguros de vida, de accidentes y de enfermedades que se pueden producir ante una emergencia, para los dirigentes locales de cada asociación de la región, por ejemplo La Serena tiene 15 asociaciones. En este caso la Defensa Civil cuando hay catástrofes está siempre colaborando, propone al Alcalde y al Concejo se vea la posibilidad de aumentar la subvención para que puedan contratar seguros ya sea con Banco Estado u otras instituciones que sean más económicas, por la actividad que ellos realizan, ya que considera que contar con un seguro es de primera necesidad.

El Sr. Juan Carlos Thenoux comparte lo señalado por el Concejal Ibacache, ya que le preocupa mucho el tema de la seguridad, estudió en el Colegio Seminario Conciliar, donde a la vuelta del establecimiento estaba la Defensa Civil, cree que hay que asegurarles la vida a los jóvenes que quieren participar, sobre todo para tranquilidad de sus padres; por otro lado le gusta mucho el trabajo que está haciendo el Alcalde en relación a este Convenio, principalmente a través de la Corporación Municipal de nivelar los estudios, por lo tanto, considera que se debería trabajar con el Ejército de manera más unida, dice que el Alcalde también ha planteado en varias oportunidades recuperar la retreta los días Domingos, quizás también por el lado de la música puedan reencantar la Defensa Civil a los jóvenes, hay muchos colegios municipalizados que cuentan con banda de guerra, hay que trabajar con ellos la parte musical, esta don Mauricio Ibacache que los puede asesorar en esa materia, insiste que hay que buscar la forma de reencantar a los jóvenes y a las familias, el aporte de la música es importante esto es muy necesario con el nivel de rebeldía de los jóvenes que están en la calle, que no quieren estudiar, es una situación bastante compleja, hay que motivarlos por algún lado, es muy bueno lo que está haciendo el ejército y se suma al apoyo.

El Alcalde agradece la exposición del Sr. Gonzalo Arceu, señala que han quedado muy informados y a la vez con una visión bastante clara de lo que tiene y necesita la Defensa Civil, él y el Concejo Comunal están dispuestos para ayudar en lo que sea necesario, esto es muy importante para la ciudadanía, porque a quien primero se recurre cuando hay alguna emergencia es a ellos y son los primeros que están, si la Defensa Civil está bien organizada sería muy provechoso, de aquí en adelante se va a hacer una alianza, que no solamente favorecerá a la Defensa Civil sino a la ciudadanía que para el Municipio es lo más importante.

El Sr. Gonzalo Arceu agrade al Alcalde y al Concejo Comunal por haberlos recibido y manifiesta que los instructores y la Defensa Civil están a disposición del Municipio, llevará la petición de la banda al Comandante del Regimiento, la que tiene muchísimas actividades ya que la solicitan de distintas ciudades de la región, no es una banda muy grande pero algo se podría hacer.

El Alcalde dice que se ha estado en conversaciones, pero primero se tiene que accionar el escenario de la Plaza de Armas para que sea un lugar de calidad, por lo tanto se comenzará a refaccionar para que la banda sea recibida en forma digna y darles el prestigio que se merecen.

- Designación Representante Concejo Comunal de Turismo:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Turismo.

La Sra. Ana Bahamondes informa al Concejo que se va a reactivar en esta gestión alcaldía el Consejo Comunal de Turismo que es una herramienta de participación ciudadana, nace a raíz de la creación de la Ordenanza de Participación Ciudadana del año 2003, donde se inserta el capítulo VII para la formación del Consejo Comunal de Turismo. Este Consejo está integrado por la Autoridad Comunal que es el Presidente de la Mesa más 11 integrantes, los cuales representan todas las instancias que tienen que ver directa o indirectamente con la actividad turística de la Comuna de La Serena.

El objetivo de esta herramienta de participación ciudadana, tiene como función elaborar una estrategia de desarrollo para el turismo en la comuna, fomentar la competitividad y la transparencia del mercado turístico, incentivar una coordinación y vinculación permanente de todos los sectores relacionados con el desarrollo del turismo, promover una acción coordinada de todos los sectores de la promoción de la comuna e incentivar la certificación de la calidad de servicio de la oferta turística y promover permanentemente la formación de una conciencia turística en todos los habitantes de la comuna y sus visitantes.

El desafío es reactivarlo este año, el Municipio hizo un llamado a través de la Secretaría Municipal que se abre el proceso para la inscripción y formalidad del registro del Consejo Comunal, el Departamento de Turismo hizo lobby con cada gremio o representante, agregándose a dos excepciones en este caso, se invitó al Colegio de Periodistas de La Serena y a Fundación La Serena, que son dos integrantes que pueden ser muy beneficiosos para el aporte que se desea llevar a cabo. Los Estatutos del Consejo señalan que dos Concejales deben formar parte de este Consejo Comunal de Turismo, que tiene que ser el Titular y el Suplente, por lo cual se invitó a la mesa de Concejales para que pudiese haber una elección entre los miembros para que represente y forme parte de este Consejo.

El Sr. Pablo Yáñez dice que en el segundo Consejo se eligió una Comisión de Turismo que nunca ha sesionado, de la cual es parte, señala esto porque no ha habido una coordinación para trabajar algún tema en particular. De hecho en algún momento consultó porque su parecer inicial era que esta comisión estaba al llamado del Consejo de Turismo.

El Alcalde dice que hoy día se está formando el Consejo Comunal de Turismo y la comisión de turismo es autónoma como cualquier otra de las comisiones que funcionan en el Consejo, las comisiones actúan por iniciativa propia, el Consejo de Turismo es diferente, los dos representantes son para integrar el Consejo Comunal de Turismo.

La Srta. Ana Bahamondes señala que los Consejos tienen que funcionar de acuerdo a la Ordenanza y para eso se tiene que reactivar, haber un proceso de inscripción y nuevamente llamar a los interesados, los cuales tienen que contar con personalidad jurídica entre otros requisitos, se tiene que hacer un llamado público, desde el año 2010 que no funciona el Consejo Comunal de Turismo que es un vínculo que tiene que haber entre el Municipio con el sector privado y público que tenga que ver con la actividad turística.

La Sra. María Angélica Astorga propone al Concejal Jorge Hurtado, dado que es miembro de la Dirección Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades en el área de turismo.

El Sr. Mauricio Ibacache también propone al Concejal Jorge Hurtado.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por unanimidad designar como integrantes del Consejo Comunal de Turismo, al Sr. Jorge Hurtado Torrejón, como Consejero Titular y Sr. Pablo Yañez Pizarro, como Consejero Suplente.

- Solicitud de Aprobación Presupuestos Fondo Editorial Manuel Concha, Fondo Editorial Municipal Premio Poesía Stella Díaz Varín y Concurso Literario para Estudiantes de Enseñanza Media:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.

La Sra. Rosana Adaros dice que la ciudad de La Serena es parte de la Ruta Mistraliana, la puerta de entrada al Valle de Elqui, tierra de la Premio Nobel Gabriela Mistral quién sembró en el territorio una sensibilidad especial por las letras, la creación y la literatura.

Con el fin de generar espacios de creación literaria y que los escritores y poetas de todas las edades tengan la posibilidad de editar sus obras, como así mismo proyectar su talento a la comunidad, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento de Cultura presenta ante el Concejo las propuestas Fondos Editoriales 2013 de la Municipalidad de La Serena.

Estos son:

1. V Concurso Literario: Fondo editorial Manuel Concha
2. I Concurso Literario de Poesía: Fondo Editorial Municipal Stella Díaz Varín
3. I Concurso Literario de Cuentos para estudiantes de enseñanza media de la Provincia del Elqui.

V Concurso Literario, Fondo editorial Manuel Concha

Por quinto año consecutivo el Municipio de La Serena invita a los escritores de la región a participar de Fondo Editorial Manuel Concha, este año dirigido a los creadores que escriben prosa.

Participantes:

Personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en la región de Coquimbo.

Géneros literarios:

- Novela
- Cuento
- Crónicas o referencial

Premios:

El premio para cada categoría consiste en la edición e impresión de 500 ejemplares de los cuales el 70% será de propiedad del autor y el 30% del Municipio , además de un premio de \$500.000 para cada ganador.

Costo Premio: \$ 6.000.000

Gastos Asociados:

Premios, gastos operativos, honorarios a jurados

Primer Concurso Literario de Poesía Fondo Editorial Municipal Stella Díaz Varín

Fondo editorial creado especialmente para que los poetas de la región de Coquimbo puedan editar y promocionar sus obras en homenaje a la gran poeta serenense Stella Díaz Varín, este Fondo Editorial fue sugerido e impulsado por los poetas de la región y la Presidenta nacional de la Sech , Sra. Carmen Berenguer quien lo solicitó personalmente al Sr. Alcalde.

Participantes:

Poetas de la región de Coquimbo mayores de 18 años.

Categorías de postulación:

1. Premio a la trayectoria Poética:
Poetas con destacada trayectoria literaria, en este caso no deben venir las obras con seudónimo, la identidad debe venir claramente establecida
2. Premio poesía inédita
Poetas mayores de 18 años
3. Premio jóvenes poetas emergentes
Poetas mayores de 14 años y menores de 30 años

Premios:

Premio de poesía a la trayectoria:

- Edición de la obra 500 ejemplares de los cuales el 70% ó 350 ejemplares será de propiedad del autor que resulte ganador y el 30% ó 150 ejemplares restantes será propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena sin costo para ella y un millón de pesos que serán para el poeta y no la agrupación que lo postule.

Premio de poesía inédita:

- Edición de la obra 500 ejemplares de los cuales el 70% ó 350 ejemplares será de propiedad del autor que resulte ganador y el 30% ó 150 ejemplares restantes será propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena sin costo para ella y quinientos mil pesos

Premio de poesía jóvenes emergentes:

- Edición de la obra 500 ejemplares de los cuales el 70% ó 350 ejemplares será de propiedad del autor que resulte ganador y el 30% ó 150 ejemplares restantes será propiedad de la I. Municipalidad de La Serena sin costo para ella y doscientos mil pesos.

Valor: \$ 4.750.000

Gastos Asociados:

Premios, gastos operativos, honorarios a jurados.

Primer Concurso Literario de Cuentos para Estudiantes de Enseñanza Media de La Provincia del Elqui

Estimular la creación literaria e impulsar el desarrollo de las habilidades comunicativas de los jóvenes estudiantes de enseñanza media de la Provincia de Elqui.

Participantes:

Todos los estudiantes de Enseñanza Media de los establecimientos educacionales de carácter público y privados (subvencionados o no) de la Provincia de Elqui.

Categorías Literarias:

- Cuento Corto, menos de trescientas palabras
- Cuentos, mas de trescientas palabras

Premios:

El premio consiste en la publicación de la obra ganadora en un una antología literaria preparada especialmente para este certamen, edición de trescientos ejemplares de los cuales 5 serán de propiedades del autor y el resto será del Municipio de La Serena para distribuir a las distintas bibliotecas. Se premiarán 5 ganadores por categoría o género literario: primer, segundo, tercer lugar y dos menciones honorosas.

Gastos Asociados:

Costo total para el Municipio \$ 3.000.000 . Premios individuales, edición e impresión de un libro de antología, remuneración encargado del proyecto y jurados

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que está contento porque se ha ampliado el Fondo Editorial "Manuel Concha" que cumple 5 años, ha tenido la suerte de participar en la elaboración de algunas pautas y también como jurado, desea rescatar que se le está dando un valor agregado a esto y

considera que no habría problema en aprobarlo; es la instancia de incluir a los jóvenes, eso es muy importante porque hay una tradición enorme en la región, especialmente en el Valle de Elqui, por lo tanto es una de las cosas que muestra también la faceta más lúdica del Municipio y tal vez una de las más importantes que es la cultura, se está dando muestra que este Concejo está volcando todos sus esfuerzos a restaurar la parte de la cultura, que se ha perdido con el tiempo, sin culpar a nadie, sino que por la misma forma de vivir que se tiene actualmente, por el tema de una televisión invasora. Hay una cantidad importante de recursos que van a ser destinados a ello, así también como a la trayectoria de los escritores, porque han causado sensación en la Feria del Libro de Buenos Aires, en San Juan y en la de Guadalajara, la Región de Coquimbo ha tenido una participación que no se está valorando. Ojala esto perdure en el tiempo, da muestras claras que la diversidad cultural se está dando con bastante énfasis, felicita a sus colegas por aprobar estas instancias y la idea es tener muchas más instancias culturales y ofrecerlas a toda la gente de la comuna, lo más importante de esto es que se está incluyendo a los jóvenes, lo que es muy valorable.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la realización de Concursos Literarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Concurso	Monto
V Concurso Literario, Fondo editorial Manuel Concha	\$ 6.000.000
Concurso Literario de Poesía Fondo Editorial Municipal Stella Díaz Varín	\$ 4.750.000
I Concurso Literario de Cuentos para estudiantes de enseñanza media de la Provincia del Elqui	\$ 3.000.000

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga Informa que presentará al Concejo 1 Patente para primer trámite y 2 para segundo trámite.

Segundo Trámite:

Ana María Cabrera Muñoz, solicita Patente de Elaboradora de Cerveza Artesanal clasificada con la Letra J), para el local ubicado en Pasaje Pintora Albina Elquin Rodríguez N° 1964, Población Pinamar, Las Compañías, cuyo nombre de fantasía es "Cervecería Francis Drake". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de Marzo del 2012, Contrato de Arrendamiento con autorización del Sr. Gastón Fernando López Labbé (Esposo), para utilizar domicilio con uso comercial desde el 24 de Abril del 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión N° 855 de fecha 1° de Febrero del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente Definitiva de Elaboradora de Cerveza Artesanal, clasificada con la Letra j), presentada por la Sra. Ana María Cabrera Muñoz, ubicada en Pasaje Pintora Albina Elquin Rodríguez N° 1964, Población Pinamar, Las Compañías, cuyo nombre de fantasía es “Cervecería Francis Drake”.

Sociedad Comercial Nebeltur Limitada, solicita Patente de Residencial, clasificada con la Letra b) Artículo 3° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, para el local ubicado en Andrés Bello N° 979, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “El Punto”. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 3 de Abril del 2013, cuenta con Contrato de Compra-Venta de fecha 10 de Enero del 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión N° 770 de fecha 6 de Enero del 2010.

El Sr. Mario Aliaga aclara que la venta de alcohol es solamente para los pasajeros y permite vender en las habitaciones.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente Definitiva de Residencial, presentada por la Sociedad Comercial Nebeltur Limitada, ubicada en calle Andrés Bello N° 979, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “El Punto”.

Primer Trámite:

Johanna del Carmen Bustos Reyes, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0178, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Restaurante Ritoque”. Cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0253 de fecha 25 de Febrero del 2013, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador Vigente. La Junta de Vecinos envía Carta del 5 de Marzo del 2013 manifestando su rechazo a la instalación del restaurante. El Informe de Carabineros N° 405 de fecha 28 de Marzo del 2013, no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra c) Artículo 3° de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que esta patente no tiene nada que ver con lo que había antes, respeta mucho a los vecinos, pero va a votar a favor porque también esto se contrapone muchas veces con las mínimas necesidades de los vecinos al seguir siendo un lugar deshabitado y en poco tiempo más se transforma en un antro, le parece que si hay personas que no son las anteriores, contra las cuales no tiene absolutamente nada, cree que se cometió un error con la caducidad de la patente, pero hay que apoyar, porque a veces después de las 10 de la noche no hay donde cenar, cerca del lugar hay un restaurante peruano, al frente uno de comida china, hay varios locales que le han dado cierta dinámica a la ciudad, donde el turista y los serenenses pueden concurrir a visitar esos locales después de una larga jornada de trabajo, le parece que esto es absolutamente distinto al anterior, por lo tanto, no justifica mucho la carta de los vecinos y su voto es a favor.

El Sr. Pablo Yáñez dice que entiende y respeta todas las determinaciones del Concejo anterior, pero, cree que hay que respetar siempre la opinión de las juntas vecinales, y entiende cuando una no se pronuncia, pero si una junta de vecinos bien organizada le manifiesta que se siente en desacuerdo porque tienen un sin número de patentes de alcoholes a su alrededor y les ha significado menoscabo en su calidad de vida, cree y no puede hacer más que escuchar, por lo tanto su voto es en contra.

Los Concejales Lombardo Toledo, Juan Carlos Thenoux, Ricardo Rojas, Sra. María Angélica Astorga y Jorge Hurtado votan en contra.

La Sra. Margarita Riveros vota a favor.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Johanna del Carmen Bustos Reyes, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0178, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Ritoqui". Los votos en contra son de los Concejales Srs. Lombardo Toledo, Jorge Hurtado, Juan Carlos Thenoux, Ricardo Rojas, Pablo Yáñez y Sra. María Angélica Astorga.

- Presentación "Encuentro Mundial del Folclor 2013":

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que el Festival Mundial de Folclore de La Serena es el evento cultural más importante a nivel masivo organizado en la región de Coquimbo, completamente gratuito y abierto a la comunidad. Escénicamente hablando, la propuesta es de vanguardia, los elementos técnicos utilizados son de primer nivel en cuanto a calidad de sonido, imagen en pantallas gigantes, iluminación y puesta en escena. A ello se suma el despliegue de vestuario, color y plasticidad de los ballets participantes y sus respectivos grupos musicales interpretando en vivo lo mejor de la tradición de sus pueblos.

Durante cuatro años consecutivos, una cantidad de 4.500 personas ha repletado cada noche el Coliseo Monumental de La Serena, lugar de realización del Festival y donde se acoge a la familia sin distinción de edad, sexo o condición de ninguna especie, participando de él público de toda nuestra región.

Nombre Evento	:	V Mundial de Folclore, La Serena
Fecha Evento	:	24-25-26 y 27 de Octubre de 2013
Lugar Evento	:	Coliseo Monumental de La Serena
Hora Evento	:	20:30 Hrs.
Organiza	:	Dirección Desarrollo Comunitario, Departamento de Extensión.
Público Estimado	:	20.000 personas
Países Invitados	:	China, Rusia, Italia, Ecuador y Chile.

Actividades Anexas:

- Pasacalles Centro de La Ciudad.
- Misa A La Chilena Iglesia Catedral.
- Actividades En Diversos Sectores De La Comuna En Coordinación Con Delegaciones Municipales.

Financiamiento

El Festival Mundial de Folclore se financia con aportes Municipales, Empresas Privadas, como también del Gobierno Regional a través de Fondos Concursables de Cultura modalidad Alto Impacto.

Presupuesto:

ITEM	MONTO
Bafochi	\$ 16,000,000
Amplificación e Iluminación	\$ 4,000,000
Galvanos (5)	\$ 200,000
Pantallas Gigantes y Circuito Cerrado de TV	\$ 1,300,000
Generador	\$ 1,000,000
Catering	\$ 900,000
Alojamiento	\$ 10,000,000
Alimentación	\$ 11,000,000
Cena Bienvenida	\$ 2,600,000
Locución	\$ 222,222
Guardias	\$ 10,000,000
Arreglos Florales	\$ 200,000
Imprevistos	\$ 300,000
COSTO TOTAL	\$ 57,722,222

El Sr. Mario Aliaga dice que la idea es presentarlo para que se tome acuerdo y que permita a las unidades que lo organizan hacer las postulaciones a los fondos de Gobierno Regional y que puedan ya comprometer con las empresas que normalmente apoyan esta actividad y programen los recursos para el desarrollo.

Al Sr. Mauricio Ibacache le parece que este es un evento de mayor envergadura, tiene algunas dudas con respecto a la postulación al Gobierno Regional, porque deberían postularlo a algo que se ha hecho, pero que le parece que es restrictivo para el Intendente, que son los actos de alto impacto, ahí deberían hacer un lobby fuerte porque para proyectos de cultura hay hasta \$3.500.000, y deberían diversificarlo.

El Sr. Mario Aliaga tiene entendido que la postulación que se está haciendo o lo que están preparando es a estas actividades de alto impacto.

El Sr. Mauricio Ibacache señala le parece bien porque se tendría mucho más éxito, al margen de poder postular a otros fondos que son menores y subdividirlos en los distintos ítems, más que nada enfocado hacia el pago de honorarios o hacia el tema de traslado de los artistas, pero es de la idea de postularlo a los fondos que son reservados la mayoría al alto impacto, hay que trabajar en este tema conversando con los diferentes actores para conseguir esos fondos de manera más rápida y fácil.

El Sr. Lombardo Toledo considera que es una muy buena iniciativa, dice que el Municipio siempre esta haciendo esfuerzos que van en beneficio de la parte lúdica, recreativa y espiritual de la comuna, hay que agotar todos los esfuerzos con la empresa privada, porque siempre el Municipio hace el gasto y la empresa privada recibe las ganancias, y en ese espíritu cree que las casas de estudio superiores podrían colaborar en este evento, a través de su rama de extensión y por supuesto también el apoyo de la comunidad organizada que es fundamental, porque en La Serena

existen gracias al alero del Municipio, ya sea vía presupuestos participativos u otros organismos, una gran cantidad de exponentes del folclor que también deberían sumarse a esta actividad.

El Alcalde dice que se invitó a participar al Grupo Folclórico SAUSAL, ellos ganaron un premio en el sur y se comprometió con ellos, es bueno premiar a nuestros representantes ya que ellos lo hacen muy bien.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que a las versiones anteriores de este evento le ha hecho seguimiento como medio de comunicación, lo que le preocupa es la trascendencia del Festival, tiene un costo mediano, considera que es lo justo para un festival de esta magnitud, pero le preocupa que no trasciende más allá de La Serena, el público que asiste habitualmente son colegas del Municipio, cree que se debiera hacer un esfuerzo para convocar más gente, que tenga una trascendencia que vaya más allá de la ciudad de La Serena y que los derechos del Festival sean exclusivamente del Municipio no del ballet que lo organiza. Se ha encontrado con todos esos problemas los años anteriores, incluso se han ofrecido como canal de televisión para transmitirlo en forma gratuita y han aparecido temas de derechos, que el Sr. Pedro Guajardo es dueño del evento y por lo tanto limita, esto se hace en invierno se sabe que hay mucha gente de la tercera edad que no puede asistir y que lo podría ver por televisión, insiste que se ha ofrecido sin costo y se han encontrado con una serie de problemas, cree que es un gran festival deberían seguir apoyándolo pero luchar para que tenga una trascendencia como lo es el Festival del Huaso de Olmué u otros de carácter folklórico que se desarrollan a nivel nacional, igual señala que pueden contar con su apoyo.

El Sr. Pablo Yáñez consulta si el que organiza es Bafochi o el Municipio.

El Sr. Mario Aliaga dice que el Municipio contrata a Bafochi, y a través de Bafochi se contratan los otros ballets folklóricos, pero el contratante es el Municipio.

El Sr. Pablo Yáñez consulta por el destino del monto que aparece.

El Sr. Mario Aliaga dice que es para los 5 grupos folklóricos.

El Sr. Pablo Yáñez aprueba cualquier tipo de actividad que sea cultural, cree que este año hay que darle más difusión porque si no es por el pendón que estaba en Amunátegui con Balmaceda el año pasado no se hubiese enterado del Festival. Considera importante acercar a los niños y jóvenes de los sectores más vulnerables a eventos culturales como estos, si el Coliseo tiene capacidad para 5.000 ó 6.000 personas, dejar 1.500 asientos reservados para invitar a los jóvenes de los Colegios de la Corporación Municipal para que puedan asistir.

El Alcalde dice que es importante la difusión, pero la gente ya conoce del Festival, el Coliseo se llena, por lo tanto considera que con la gente que ha ido es porque la difusión ha sido buena, no está demás pensar que se puede hacer más y difundirlo hacia otras ciudades, pero en definitiva lo que se quiere es que sea un Festival local, ya es una identidad de la ciudad, porque nadie hace un Festival de esta categoría, cree que todo se puede mejorar y todo lo que se pueda comentar hoy va a ser tomado en cuenta.

La Sra. María Angélica Astorga dice que la calidad del festival siempre ha estado bien reconocida, a lo mejor, sería bueno incorporarlo a las actividades de Aniversario de la ciudad.

El Alcalde dice que lo ha estado solicitando porque lo ideal es que se pueda hacer en el mes de aniversario, es una actividad potente, el tema está en que todo va a depender de los tiempos, por

las personas que viajan desde otros países, pero no está descartado, es una posibilidad que se está explorando.

El Sr. Mauricio Ibacache cree que uno de los problemas que han tenido con el mes de Aniversario es que hay personas que dejan de ir a una actividad para ir a otra, además se suman las celebraciones del Adulto Mayor, de las Juntas de Vecinos, hay espectáculos deportivos, conciertos, otro que es muy grande y que se anunciará en unos días más, cree que hay que diversificar, porque justamente una de las cosas que adolece la ciudad es que es una ciudad estival y lo que se quiere es marcar que esta ciudad sea una ciudad durante todo el año atractiva para la gente y el mundial del folclor ya está instaurado para esa fecha y cree que es mejor diversificar, es cierto, se va a engalantar el mes de agosto para que se va a tener para el mes de octubre. Le parece importante que en el mes de Aniversario se hagan muchas cosas pero gran parte de los espectáculos se pierden porque la gente tiene que elegir, no hay que olvidar cuando se hizo una crítica que en el mes de Aniversario hubo siete actividades en el mismo día y los Concejales no pueden asistir a todas como representantes de la ciudadanía, por lo tanto, encuentra que es bueno que se instaure este Festival en el mes de Octubre, y no en el mes de Aniversario.

El Alcalde dice que encuentra razonable lo que señala el Concejal Ibacache, en el mes de Aniversario se van a preocupar que las actividades se puedan distribuir de la mejor manera, hay que entender que todas las organizaciones de la ciudad quieren ser partícipes del Aniversario de la ciudad y no se les puede negar, el problema es que no se puede asistir a todas, pero por lo menos las actividades importantes van a tratar de dejarlas acotadas para que todos puedan asistir.

El Sr. Jorge Hurtado señala que él ha asistido a todas las versiones del Festival de Folclor y hay un público cautivo que se ha ido potenciando, pero en una ocasión las filas eran enormes con el riesgo que la asistencia fuera mayor y eso puede complicar el tema de la seguridad, la capacidad del Coliseo es limitada y hay que restarle una cantidad considerable de asientos, considera que en eso hay que tener mucho cuidado, generalmente mucha gente llega con una invitación por la difusión de los medios de comunicación y de los pendones, si se aumenta eso se crea un problema. En cuanto al tema del mes de Aniversario, hay muchas organizaciones que adicionalmente solicitan el patrocinio y cada año aumenta más, que puedan acotarlo él tiene sus dudas, las fechas y los horarios siempre coinciden y la labor de los Concejales es asistir.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la realización del 5ª Festival Mundial de Folclore La Serena, el que es financiado con aportes Municipales, Empresas Privadas, como también del Gobierno Regional a través de Fondos Concursables de Cultura, modalidad Alto Impacto, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MONTO \$
Bafochi	16,000,000
Amplificación e Iluminación	4,000,000
Galvanos (5)	200,000
Pantallas Gigantes y Circuito Cerrado de TV	1,300,000
Generador	1,000,000
Catering	900,000
Alojamiento	10,000,000
Alimentación	11,000,000
Cena Bienvenida	2,600,000

Locución	222,222
Guardias	10,000,000
Arreglos Florales	200,000
Imprevistos	300,000
COSTO TOTAL	57,722,222

- Informe de Pasivos correspondientes al I Trimestre del Año 2013, I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal:

El Alcalde señala que se procede a hacer entrega del Informe de Pasivos correspondientes al I Trimestre del año 2013, para conocimiento y fines pertinentes.

- Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre del Año 2013:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Sra. Irma Petit señala que la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

- Composición de los Ingresos.
- Composición de los Gastos.

El presupuesto vigente para el año 2013 es de M\$34.676.903.

INGRESOS PROYECTADOS v/s PERCIBIDOS (M\$)

ANÁLISIS DE INGRESOS PROYECTADOS v/s PERCIBIDOS	
CONCEPTO	VALOR M\$
Ingresos Presupuestados Año 2013	34,676,903
Ingresos Percibidos I Trimestre 2013	11,043,714
Saldo por Percibir 2013	23,633,189

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS M\$

COMPOSICION DE INGRESOS I TRIMESTRE AÑO 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Ingresos Propios Permanentes	4,006,004
Fondo Común Municipal	1,312,572
Otros	3,768,012
Transferencias para Gastos de Capital	62,411
Ingreso Destinado FCM por Perm. Circulación	1,894,715
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	11,043,714

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

COMPOSICION INGRESOS PROPIOS PERMANENTES- I TRIMESTRE 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Participación Impuesto Territorial	591,703

Licencias de Conducir y Similares	66,695
Permisos Circulación	3,031,544
Patentes Municipales	1,446,250
Derechos de Aseo	128,100
Otros Derechos	636,427
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	5,900,719

CONTRIBUCIONES

CONCEPTO	VALOR M\$
Patentes Municipales	1,446,250
Permisos de Circulación	3,031,544
A Beneficio Municipal (37,5%)	1,136,829
Para F.C.M. (62,5%)	1,894,715
TOTAL CONTRIBUCIONES	4,477,794

Aporte a FCM por Permisos de Circulación M\$	1,136,829
--	-----------

CONCEPTO	% SIN FCM	% CON FCM
Participación en Impuesto Territorial	10	15
Permisos de Circulación	51	28
Patentes Municipales	25	36
Derechos de Aseo	2	3
Licencias de Conducir y Similares	1	2
Otros Derechos	11	16
TOTAL INGRESOS PROPIOS I TRIMESTRE	100	100

GASTOS PROYECTADOS V/S OBLIGADOS

GASTOS 2013		
ANÁLISIS DE GASTOS PROYECTADOS v/s OBLIGADOS		
CONCEPTO	VALOR M\$	%
Gastos Presupuestados Año 2013	34,676,903	100.00%
Gastos Obligados al I Trimestre 2013	17,425,143	50.25%
Saldo Presupuestario	17,251,760	49.75%

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

CONCEPTO	VALOR M\$
Gastos de Personal	3,361,693
Bienes y Servicios de Consumo	6,692,840
Transferencias Corrientes	4,914,634
Inversiones	299,651
Servicio de la Deuda	2,073,360
Otros Gastos	82,965
GASTOS OBLIGADOS	17,425,143

Bienes y Servicios Consumo	VALOR M\$
Servicios Básicos	1,410,163

Servicios Generales	3,388,342
Arriendos	1,368,186
GASTOS OBLIGADOS I TRIMESTRE 2013	6,692,840

GASTOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CONCEPTO	VALOR M\$
Consultorías Estudios	23,856
Consultorías Proyectos	5,047
Obras Civiles	270,748
TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN	299,651

GASTOS Y DEUDA A I TRIMESTRE DE 2013

CONCEPTO	MONTO \$
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 34.676.903
GASTOS OBLIGADOS	M\$ 17.425.143
DEUDA EXIGIBLE	M\$ 2.073.360

- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al I Trimestre del año 2013.

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luis Barraza dice que de acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Marzo de 2013, el Presupuesto aprobado para el año 2013 mediante Decreto Alcaldicio N° 4076/12 del 31 de Diciembre de 2012 corresponde a M\$ 34.660.000, posteriormente el 11 de febrero de 2013 se realizó la primera modificación presupuestaria mediante Decreto Alcaldicio N° 587/13, incorporándose \$16.903.000 provenientes de la SUBDERE. Actualmente el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$ 34.676.903.

En la Tabla N°1 se observan de manera resumida los ingresos municipales de acuerdo a la siguiente clasificación: Presupuesto Vigente, Ingresos Percibidos, Saldo Presupuestario y Grado de Avance, con el objetivo de realizar un análisis comparativo con igual trimestre del año anterior.

El presupuesto vigente presenta una disminución de un -3.76% en relación a igual periodo del año anterior. Así mismo, se informa que el total de Ingresos Percibidos al 1º Trimestre 2013 fue de M\$11.043.713, lo que representa un 31.85% del total de la recaudación esperada para el presente año.

Con respecto a la disminución del Presupuesto, se hace presente que a partir de este año no se proyectarán los fondos procedentes desde SUBDERE.

Al comparar, desde el punto de vista porcentual, el aumento en la recaudación obtenida entre el primer trimestre 2012 y 2013, este último presentó un incremento del 15.32% respecto a los ingresos percibidos el 1º trimestre 2012.

Tabla N°1
Comparación Ingresos 2012-2013

Primer Trimestre

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1º Trimestre 2012	35,900,000	36,031,480	9,576,970	26,454,510	26.58%
Al 1º Trimestre 2013	34,660,000	34,676,903	11,043,713	23,633,190	31.85%
Variación %	-3.45%	-3.76%	15.32%		

Dentro del balance de ingresos se encuentra la cuenta Saldo Inicial de Caja, que según lo certificado por Tesorería Municipal al 01 de Enero del 2013 asciende a \$1.384.818.584. Sin embargo, es importante señalar que para obtener el saldo efectivo de caja es necesario descontar los montos correspondientes al Fondo Común Municipal, Fondo Común TAG, Cuentas Complementarias y CONAFE entre otros. A continuación en la Tabla N°2 se presenta en detalle dicho saldo.

Tabla N° 2
Saldo Inicial de Caja

Saldo Anterior	\$1.469.441.831
Ingresos	\$83.348.665
Otros Ingresos	\$146.692
Sub Total	\$1.552.937.188
Egresos	\$168.118.604
Total Saldo de Caja Fondos Ordinarios	\$1.384.818.584
Menos	
Fondo Común	\$25.853.339
Fondo Común TAG	\$727.604
Multas Infracciones Ley 19.925 (Acum. Mensual)	\$837.621
Otras Obligaciones (Ctas externas cerradas)	\$4.102.035
Cuentas Complementarias	\$538.773.147
Fondo Gestión Municipal	\$179.962.165
Provisión CONAFE	\$350.000.000
Saldo Positivo de Caja	\$284.562.673

Una vez presentados los antecedentes generales de los ingresos municipales, se procede a realizar un análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de subtítulo. En la Tabla N°3 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance y Saldo de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Al analizar los ingresos percibidos a nivel de subtítulo, estos presentan mayoritariamente una ejecución superior al 25% proyectado para el trimestre Enero-Marzo. Se destacan las cuentas "Transferencias Corrientes" y "Tributo sobre el uso de Bienes" con una ejecución del 36.44% y 33.91% respectivamente. La cuenta con menor desempeño en la recaudación esperada es "Otros Ingresos Corrientes" con un 19.22%.

Tabla N°3
Análisis Grado de Avance
Cuentas Ingresos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	17,400,000	5,900,719	33.91%	11,499,281
115-05	CxC Transferencias Corrientes	8,370,000	3,050,206	36.44%	5,319,794
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	8,129,500	1,562,195	19.22%	6,567,305
115-12	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	350,500	68,182	19.45%	282,318
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	26,903	62,411	231.99%	-35,508
115-15	Saldo Inicial de Caja	400,000	400,000	100.00%	0
TOTAL		34,676,903	11,043,713	31.85%	23,633,190

Continuando con el análisis de la tabla anterior, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen los ingresos municipales.

- (115-03) Tributo Sobre el Uso de Bienes, “Corresponde a los ingresos de naturaleza impositiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas”, dentro de este Subtítulo encontramos los ítems Patentes, Permisos y Licencias. El grado de ejecución que presenta al 1º Trimestre corresponde al 33.91% de lo proyectado para este año.
- (115-05) Transferencias Corrientes, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales, entre otros. Al 1º Trimestre 2013, se han percibido un 36.44% de lo presupuestado para el presente año.
- (115-08) Otros Ingresos Corrientes, presenta un 19.22% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.
- (115-12) Recuperación de Préstamos tiene un cumplimiento en base a lo proyectado del 19.45%, el cual consiste en Ingresos y/o Derechos que no fueron cancelados en años anteriores.
- (115-13) Transferencias para Gastos de Capital, con un 231.99% de ejecución, esta cuenta corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Como se mencionó, existe un Grado de Avance similar entre los subtítulos descritos, no obstante, la cuenta “Tributo Sobre el Uso de Bienes” es la que generó mayores ingresos durante el 1º Trimestre 2013. De igual modo, es necesario destacar que de la proyección realizada sobre los ingresos municipales, este subtítulo representa el 50.17% de los ingresos esperados para el presente año. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 115-03, los cuales son expuestos en la Tabla N°4, ya que el comportamiento de estos definirá el cumplimiento de los objetivos financieros sobre los ingresos.

Tabla N°4

Análisis grado de Avance CxC
Tributos sobre el Uso de Bienes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	7,500,000	2,210,777	29.48%	5,289,223
115-03-02	Permisos y Licencias	6,600,000	3,098,239	46.94%	3,501,761
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	3,300,000	591,703	17.93%	2,708,297
TOTAL		17,400,000	5,900,719	33.91%	11,499,281

- La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos (03-01), está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del 29.48% con respecto a lo proyectado. Durante el presente trimestre los ingresos percibidos se encuentran principalmente asociados al pago de patentes comerciales correspondientes al primer semestre 2013.
- Permisos y Licencias (03-02), logró una ejecución del 46.94%, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Los ingresos percibidos durante el presente trimestre se encuentran mayoritariamente asociados al pago de permisos de circulación.
- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial (03-03) refleja una ejecución del 17.93% de acuerdo a lo presupuestado.

En primer lugar se encuentra el ítem "Permisos y Licencias" aportando el 53% de los ingresos correspondientes a la cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades", seguido por "Patentes y Tasas por Derechos" con una participación del 37% del ingreso y por último "Participación en Impuesto Territorial" contribuyendo con el 10% de este.

Otro subtítulo importante de analizar es la cuenta "Otros Ingresos Corrientes", ya que esta contiene el aporte realizado por el Fondo Común Municipal, A continuación se presenta la Tabla N°5, con el detalle del Subtítulo 115-08.

Tabla N°5

Análisis grado de Avance CxC
Otros Ingresos Corrientes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-08-01	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	60,500	23,141	38.25%	37,359
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	900,000	208,693	23.19%	691,307
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	6,650,000	1,312,572	19.74%	5,337,428
115-08-04	Fondos de Terceros	9,000	3,425	38.06%	5,575
115-08-99	Otros	510,000	14,365	2.82%	495,635
TOTAL		8,129,500	1,562,196	19.22%	6,567,304

- La partida que corresponde a Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas (08-01), comprende los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del 38.25% con respecto a lo proyectado.
- Multas y Sanciones Pecuniarias (08-02), logró una ejecución del 23.19%, en este ítem se consideran ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.

- Otro de los ingresos percibidos en el periodo Enero-Abril de 2013 que es significativo corresponde al Fondo Común Municipal (08-03) en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979. Dichos ingresos representan un 19.74% respecto del total percibido en el subtítulo "Otros Ingresos Corrientes" y un 11.89% del total de ingresos percibidos en el trimestre.
- Los Fondos de Terceros (03-03) reflejan una ejecución del 38.06% de acuerdo a lo presupuestado y comprenden los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.
- Siempre en el ámbito de "Otros Ingresos Corrientes", Otros (03-03) refleja una ejecución del 2.82% de acuerdo a lo presupuestado y corresponden a Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$34.676.903, dicho monto incluye la primera modificación presupuestaria que se realizó el 11 de febrero de 2013 mediante Decreto Alcaldicio N° 587/13.

Como se observa en la Tabla N°6, concluido el 1° Trimestre del presente año existe un nivel de ejecución del 36.08% en lo referente a los Gastos Devengados. Al comparar el estado actual de los Gastos con igual momento del periodo anterior, este es superior al nivel de ejecución existente el año 2012.

Tabla N°6
Análisis Evolución de Gastos
Años 2012-2013 (M\$)

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1° Trimestre 2012	35,900,000	36,031,480	11,873,708	24,157,772	32.95%
Al 1° Trimestre 2013	34,660,000	34,676,903	12,512,518	22,164,385	36.08%
Variación %	-3.45%	-3.76%	5.38%		

Una vez presentados los antecedentes generales de los Gastos Totales Devengados, se procede a realizar un análisis de la ejecución del presupuesto a nivel de subtítulo. En la Tabla N°7 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance, Saldo y Deuda Exigible de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Tabla N°7
Grado de Avance Gastos M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	Gastos de Personal	6,620,000	1,750,604	26.44%	4,869,396	15,500
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	12,412,300	3,559,612	28.68%	8,852,688	1,140,452
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0%	0	0
215-24	Transferencias Corrientes	13,222,000	4,902,830	37.08%	8,319,170	1,701,924
215-26	Otros Gastos Corrientes	27,700	1,136	4.10%	26,564	362
215-29	Adquisición de Activos No	203,000	44,802	22.07%	158,198	29,166

	Financieros					
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0%	0	0
215-31	Iniciativas de Inversión	291,903	190,027	65.10%	101,876	107,992
215-33	Transferencias de Capital	200,000	0	0.00%	200,000	0
215-34	Servicio de la Deuda	1,700,000	2,063,508	121.38%	-363,508	1,036,230
TOTAL		34,676,903	12,512,519	36%	22,164,384	4,031,626

En la tabla N°7, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen el gasto municipal.

- (215-21) Gastos en Personal, registró al 1º Trimestre una ejecución presupuestaria del 26.44%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. Es opinión de esta unidad de control, que el gasto asociado al personal que cumple funciones bajo la modalidad "A Contrata" se encuentra excedido en un 1.48%, considerando como parámetro la Obligación Devengada (Tabla N°8).

Tabla N°8

Cumplimiento Ley N°18.883, Sobre Gastos en Persona I

Cuenta	Denominación	Obligación Devengada	Porcentaje
215-21-01	Personal de Planta	625,576,273	100%
215-21-02	Personal a Contrata	134,392,891	21.48%
215-21-03	Honorarios a Suma Alzada	45,936,542	7.34%

- (215-22) Bienes y Servicios de Consumo, reflejó una ejecución del 28.68% respecto de lo presupuestado. Ítem que se analizará con mayor profundidad a continuación.
- (215-24) Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 37.08% sobre el presupuesto vigente.
- (215-26) Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un gasto devengado equivalente al 4.10% de lo estimado.
- (215-29) Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta una ejecución del 22.07%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias, en este caso el comportamiento de esta cuenta se encuentra dentro del rango estimado de evolución del periodo.
- (215-31) Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del 65.10% del gasto proyectado, quedando sobre el rango estimado de ejecución.
- (215-34) Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 121.38% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Cabe destacar que la cuenta "Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" es la que representa uno de los mayores gastos al 1º Trimestre del presente año, con un 28.68%, del total de gastos efectuados en

el periodo. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 215-22, los cuales son expuestos en la Tabla N°9.

Tabla N°9
Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	36,000	11,516	31.99%	24,484	2,493
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	39,000	6,811	17.46%	32,189	1,270
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	144,000	35,997	25.00%	108,003	0
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	230,000	59,493	25.87%	170,507	26,241
215-22-05	Servicios Básicos	2,500,000	942,254	37.69%	1,557,746	31,306
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	100,000	30,330	30.33%	69,670	5,928
215-22-07	Publicidad y Difusión	340,000	90,944	26.75%	249,056	44,448
215-22-08	Servicios Generales	6,500,000	1,430,729	22.01%	5,069,271	395,806
215-22-09	Arriendos	2,250,000	944,138	41.96%	1,305,862	630,378
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	300	0	0.00%	300	0
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	53,000	2,514	4.74%	50,486	510
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	220,000	4,885	2.22%	215,115	2,071
TOTAL		12,412,300	3,559,611		8,852,689	1,140,451

Como se puede apreciar en la Tabla N°9, a nivel de ítems se replica el escenario dado a nivel de subtítulo, encontrándose cuentas que superan ampliamente el rango de evolución estimado y otras que aun se mantienen muy por debajo de las metas. Razón por la cual se analizarán específicamente a continuación.

- (22-01) Alimentos y Bebidas. Son los gastos que se realizan para la alimentación de personas, este ítem devengó un 31.99% de lo presupuestado.
- (22-02) Textiles, Vestuarios y Calzado. Son los gastos por concepto de adquisiciones o confecciones textiles, obteniendo una ejecución de un 17.46% respecto al presupuesto vigente.
- (22-03) Combustibles y Lubricantes. En este caso los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles representan un 25% del presupuesto asignado.
- (22-04) Materiales de Uso o Consumo. Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo, alcanzando este gasto sólo un 25.87% del presupuesto vigente para este trimestre.
- (22-05) Servicios Básicos. Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 1º Trimestre 2013 una ejecución del 37.69%.
- (22-06) Mantenimiento y Reparaciones. Son los gastos por servicios que sean necesarios para efectuar por concepto de reparaciones de bienes muebles e inmuebles, a la fecha este ítem posee un gasto correspondiente al 30.33% del total presupuestado para estas labores.

- (22-07) Publicidad y Difusión. Son los gastos por conceptos de publicidad, impresión, encuadernación y otros. En este caso, los gastos realizados al 1º trimestre del año en curso equivalen al 26.75% presupuesto vigente.
- (22-08) Servicios Generales. Son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, señalizaciones de tránsito, mantención de plazas y jardines, semáforos, entre otras. Esta cuenta presenta al 1º trimestre del 2013, un avance del 22.01%.
- (22-09) Arriendos. Esta cuenta a la fecha presenta una ejecución del 41.96% sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.
- (22-10) Servicios Técnicos y Profesionales. Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, pueden incluir cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Al 1º trimestre del 2013 esta cuenta posee un gasto que representa el 4.74% respecto al presupuesto anual.

Deuda Exigible

La deuda exigible presentó una disminución respecto del 1º trimestre del 2012, lo que significa una deuda exigible al 31 de Marzo de 2013 de M\$4.031.626.573, cifra certificada por la Dirección de Administración y Finanzas.

Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de Diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario generar instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Marzo de 2013, se han obligado un 50.24% del presupuesto vigente de gastos, en la Tabla N°10 se muestran aquellas cuentas que presentan al 1º Trimestre déficit presupuestario.

Tabla N°10
Déficit Presupuestario

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-21-01-001-011	Asignación de Movilización	100	202	-102
215-21-04-004-000	Prestaciones de Servicios	2,115,000	2,150,532	-35,532

215-22-05-002-000	Agua	100,000	200,946	-100,946
215-22-05-004-000	Correos	53,000	65,591	-12,591
215-22-05-008-000	Enlaces de Telecomunicaciones	17,500	17,968	-468
215-22-06-999-000	Otros	26,000	69,876	-43,876
215-22-08-006-000	Servicios de Mantenimiento de Señalética	65,000	112,000	-47,000
215-22-08-999-000	Otros	800,000	814,504	-14,504
215-24-03-080-002	A Otras Asociaciones	1,000	1,100	-100
215-29-07-001-000	Programas Computacionales	0	322	-322
215-31-02-002-000	Consultorías	0	5,047	-5,047
215-31-02-004-000	Obras civiles	266,903	270,748	-3,845
215-34-07-000-000	Deuda Flotante	1,700,000	2,073,360	-373,360

El Alcalde dice que hay que aclarar que en la deuda exigible están incluidos los mil ochocientos millones del Fondo Común Municipal, ese dinero está y se ve reflejado los primeros 5 días del mes siguiente, por lo tanto, hoy día la deuda de arrastre o exigible es entre dos mil o dos mil doscientos millones de pesos.

El Sr. Luis Barraza señala que Control Interno pide la certificación a la Dirección de Administración y Finanzas al 31 de marzo, pero indudablemente esa cantidad de déficit de arrastre varió después de haber descontado las platas que se transfieren al Fondo Común Municipal, que en ese caso, para el 31 de marzo, es una deuda exigible y pasado al mes siguiente de abril se paga esa deuda exigible y la deuda de arrastre vuelve a un nivel que siempre se ha mantenido.

El Alcalde agrega que es bueno dejar el antecedente de lo que se puede venir, porque justamente este año corresponde la renovación de casi todos los contratos que se tienen, con Paisajismo Cordillera, Maquinarias, se aprobó el de la basura, y todos vienen más caros, por lo tanto hay que estar preparados para pagar mucho más de lo que se pagaba en años anteriores y eso es una realidad para no sorprenderse, todos los contratos y todas las nuevas licitaciones vienen con los valores más elevados.

El Sr. Lombardo Toledo consulta porque no sale reflejado el lease back dentro de las cifras que se entregaron.

El Sr. Luis Barraza dice que el lease back esta obligado y debería estarse extinguiendo dentro de los próximos meses.

El Alcalde somete a consideración el Balance de Ejecución Presupuestaria.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria I Trimestre año 2013.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal:

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luis Barraza dice que de acuerdo a la ley 19.870 la Unidad de Control Interno tiene que expresar cual es la deuda que existe hoy día, tanto a nivel municipal como los servicios traspasados, en este caso Educación y Salud, con respecto a las Cotizaciones Previsionales y deuda en el ámbito de salud.

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través del certificado emitido por el Departamento de Personal, refleja que la deuda que se registra al 31 de de Marzo de 2013 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO INFORMA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO INFORMA

Estado de Cumplimiento de Pagos por Aportes al Fondo Común Municipal

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido al primer trimestre \$392.439.448, el 62,5% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$2.720.851. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circ.	TAG	Total por Trim.
Enero	25.853.337	727.606	26.580.943
Febrero	83.615.470	578.079	84.193.549
Marzo	135.805.848	1.415.166	137.221.014
Al 1º Trim	\$245.274.655	\$2.720.851	\$247.995.506

Estado de Cumplimiento de Pagos por Concepto de Perfeccionamiento Docente.

Actualmente la Corporación Municipal Gabriel González Videla no cumple con informar sobre los pagos de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al 1º Trimestre del año 2013.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

A continuación se procede a hacer entrega a los Sres. Concejales del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, para conocimiento y fines pertinentes.

- Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:

Se procede hacer entrega a los Sres. Concejales del Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales, para conocimientos y fines pertinentes.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede hacer entrega a los Sres. Concejales del Informe de Contrataciones de Personal, para conocimiento y fines pertinentes.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales que hagan entrega de la Correspondencia al Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES:

- Convenio de Cooperación Internacional Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía-España y la Ilustre Municipalidad de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.

El Sr. Rodrigo Valenzuela explica que se requiere la aprobación de los Sres. Concejales en relación a un Convenio de Cooperación Internacional Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía-España; se trata de lo siguiente; el Sistema de Salud Primaria del país tiene como referente a España, desde el año 2006 comienza una reforma en la cual se tiene en estos momentos 6 CESFAM y de esa manera se establece la posibilidad de hacer convenio para distintos ámbitos en relación a generar o favorecer una cultura de mejoramiento continuo y sobre todo en el aspecto de mejorar la atención de la calidad sanitaria, existe un establecimiento acreditado en la gestión anterior, corresponde por la política del Ministerio de Salud al año 2014 tener los 6 CESFAM acreditados. Por lo que significa esta agencia y el impacto en los funcionarios y en la atención primaria para los usuarios, es de relevancia para la Corporación Municipal, poder tener aliados que tengan experiencia y un servicio comprobado en relación a lo que significa el tema de la certificación de establecimientos y centros de salud de este tipo. Es importante establecer que este es un acuerdo de cooperación, que no va dirigido solamente al tema de la acreditación de los CESFAM, sino que también a poder realizar seminarios, talleres, diplomados y pasantías, entre otros, para los funcionarios y para los equipos que tengan que prepararse para poder consolidar un proceso interno estandarizado y que es cofinanciado por el Ministerio de Salud. Por lo tanto, la agencia estaría apoyándolos en esto, además tiene la aprobación por Convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, con la cual ya trabaja años atrás esta agencia, eso fue lo que expusieron y agradece la posibilidad de haber contado con la presencia en la ceremonia de los Concejales Sr. Lombardo Toledo y Sr. Ricardo Rojas. Informa que la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía depende de la Escuela de Salud Pública de Andalucía, que es la referencia que tiene Chile en torno a lo que significa esta reforma en salud a partir del año 2006 en nuestro País.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez agradece lo expuesto y reitera que le parece que la Corporación Municipal va por el camino correcto, ya lo demostró en términos de educación al haber subido las matrículas, el haber firmado el convenio con la Universidad de Chile, entre otros logros, por lo tanto, ha dado muestra de ello; acreditar los consultorios considera que es algo básico que se debe tener como Municipio.

El Alcalde dice que sería el primer Municipio en Chile que estaría acreditando los consultorios en cuanto a lo que es la calidad continua, aprovecha de informar al Concejo que el Municipio está fomentando la educación de 1.115 adultos, lo que significa aumentar la matrícula de los alumnos

municipalizados, es un tremendo logro, porque lo que se tenía últimamente era fuga de alumnos y cada día bajaba la matrícula.

La Sra. Margarita Riveros felicita a la Corporación Municipal por estos logros en tan corto plazo y las iniciativas que se han tenido, especialmente con el Convenio suscrito con la Universidad de Chile, lo considera un gran avance en educación, y en lo que acaba de exponer reitera su apoyo y sus felicitaciones.

El Sr. Lombardo Toledo se adhiere a las palabras de los colegas concejales y solo le queda colaborar con la Corporación Municipal en el espíritu de dar un mejor servicio en salud, como se está en contacto directo con la comunidad siempre le expresan los reclamos y la falla está en los equipos de salud, puesto que llega un médico y en dos o tres meses más se retira del equipo y queda acéfalo todo el esfuerzo que ha hecho la Corporación, le gustaría que se hagan los máximos esfuerzos para que esa fuga no debilite la misión que tiene el Departamento de Salud para con los usuarios.

El Alcalde señala que los esfuerzos se están haciendo, recuerda cuando se acordó aumentar en un 10% los sueldos de las personas de la salud para evitar la fuga de los médicos, le significó al Municipio anualmente sobre cuatrocientos millones de pesos, es un tremendo esfuerzo para un Municipio que arrastra deuda, pero que privilegia la salud por sobre otras cosas, lo que se hacía era pagar el piso de lo permitido por la ley durante muchos años. Ahora los médicos nacionales no privilegian la salud primaria y ese es un hecho, esto no sucede solo en La Serena es un problema nacional, por lo tanto, tiene entendido que el Gobierno se está preocupando de buscar una solución integral al tema de los profesionales de la salud. El día de ayer asistió a una reunión en El Olivar, donde la gente está muy contenta con la atención de los funcionarios de la salud, cosa que lo dejó gratamente sorprendido, y eso para el Alcalde tiene una gran importancia, con la Corporación se están haciendo los esfuerzos, tiene ofrecimientos de medicina alternativa para ir a los Consultorios, esto se refiere a personas que hacen junto con el colegio médico medicina alternativa, que han tenido experiencia en algunos consultorios y que la gente lo toma muy bien, porque en el fondo es una ayuda, pero aclara que estos esfuerzos dependen de todos.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que dentro de esos mismos esfuerzos que se han hecho para mejorar las remuneraciones de los funcionarios de la salud, cree que se podría hacer un esfuerzo en el tema de la capacitación de servicio al cliente y la campaña del buen trato, porque es agradable escuchar que hay sectores en que la gente dice que los tratan bien, lamentablemente ha recibido algunas quejas de que los tratos no son de los mejores, cuando se habla de gente que no tiene un buen nivel de educación, gente adulta o que vienen del campo, se les grita y se les trata mal, esto sucede sobretodo en el sector de Las Compañías, cree que la forma de sumar es precisamente viendo la posibilidad de invertir en capacitación en atención al cliente, se llevan pocos meses y se han logrado cosas muy positivas y se tiene que seguir en esa línea.

El Alcalde aclara que los consultorios atienden 3 veces más de la población que les corresponde, por lo tanto los funcionarios tienen una carga muy grande de trabajo, nunca van a estar exentos de problemas, además hay que entender que la gente a veces reclama sin fundamento, por lo tanto esos reclamos hay que canalizarlos donde corresponde para que se puedan tomar las medidas necesarias con nombre y apellido de la persona que denuncia; es bueno que la gente reclame, lo mejor que puede pasar es perder el miedo a decir las cosas, en la Corporación Municipal tienen claramente establecido que van a recibir todo tipo de reclamos, de hecho hay un libro de reclamos en cada uno de los consultorios en el cual las personas pueden manifestar su reclamo, no hay que asustarse si alguien reclama, todo lo contrario, es una oportunidad para mejorar.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que aprovechando que se encuentra el Secretario General de la Corporación Municipal al cual no había tenido la oportunidad de presentarse, señala que hay algunos problemas, como también sabe que se han hecho cosas de mucho valor, y hay otras que se están haciendo pero no se están haciendo bien, cita el caso del Liceo de Excelencia, que es el Liceo de Hombres que no cuenta con profesor de física; las máquinas fotocopadoras e implementación que se compraron no están prestando la utilidad y los mismos funcionarios las están abriendo para poder sacarle algún provecho, le parece que eso no se condice con ese establecimiento de excelencia, solicita que se solucione a la brevedad esos temas.

Lo otro es que teniendo la Corporación un Colegio Artístico como es el Pedro Aguirre Cerda, no le parece correcto que sea el Centro de Padres y Apoderados, que vengan a pedir recursos para comprar cañas para clarinetes o aceites para las trompetas, cree que no se condice con la realidad de lo que tiene que ser un colegio que es el único colegio artístico que tiene la Corporación.

El Sr. Rodrigo Valenzuela responde, en primer lugar en relación a lo que es salud. Esto es un problema a nivel nacional y las autoridades de gobierno, están tratando de coordinarse entre las distintas instituciones que tienen que ver con salud y con gobierno, para solucionar el tema de las atenciones médicas en la atención primaria, el Ministro en declaraciones de ayer confirmó que se termina un escollo grande, que es el tema de la prueba nacional que tienen que dar los médicos sean chilenos o extranjeros para poder ejercer y pertenecer a la PRES, porque los médicos que están ejerciendo que no están en APS, tienen que dar esta prueba que es de un año para otro, mientras no la tengan aprobada, no pueden dar recetas, licencias, etc. Esto ha causado polémica pero a la Corporación le beneficia en el sentido que los médicos que se contraten, extranjeros que estén habilitados en relación al tema de extranjería, y de impuestos y que puedan tener derecho al RUT, que es el problema que existe en estos momentos y la tributación doble que hay, permite que ellos puedan ejercer en plenitud, siendo que no tenían la posibilidad y que limitaba la atención de los pacientes.

Volviendo al tema del convenio, les permite facilitar el camino de la atención y sobretodo de la organización interna de cada uno de los centros, se ha tomado la modalidad de talleres, semanalmente se está trabajando con los equipos de gestión, induciendo situaciones emergentes como las que se han señalado en esta Sesión y estableciendo no solamente un libro sino que de una persona que oriente en relación a lo que es la denuncia, en el sentido que el usuario sepa que hay distintos canales, de acuerdo a la sugerencia o las debilidades que puedan haber. Como también un cambio cultural en el sentido que los usuarios ocupen o se atiendan en los CESFAM que corresponden a sus entornos, no es menor este aspecto porque se recargan ciertos centros y sobretodo los centros más antiguos. Eso es en relación al tema Salud y por el cual solicita al Concejo pudieran dar su aprobación a este convenio.

En lo que se refiere a educación, en relación a compromisos descontados por planilla, en estos momentos se tiene la posibilidad de ir pagando mes a mes y no pagar anual, lo que significa multas muy elevadas, por lo tanto en ese aspecto se está al día, se hicieron muchas entrevistas en el mes de enero y febrero, en relación a estos compromisos de la Corporación, en que la gente no recibía atención de salud y tenían que pagar intereses y multas en distintas instituciones y eso le recargaba bastante la agenda, pero afortunadamente a los cuatro meses ya están cumpliendo. Reconoce el esfuerzo que ha hecho su gente en el sentido de poder limitarse en muchas cosas, ver el tema de los gastos, no estar pidiendo al Concejo aportes extraordinarios, porque sabe que con la salud el esfuerzo fue muy grande, pero de esa manera se puede generar una autonomía financiera que les permita poder trabajar tranquilos.

En estos momentos están abocados a solucionar la mantención de los establecimientos, se tienen establecimientos patrimoniales, por lo tanto no se puede contratar una empresa de manera simple,

tienen que tener un respaldo para poder garantizar seguridad y sobretodo no entrometerse en la infraestructura que es patrimonial, eso como una consideración. En estos momentos con los pocos recursos que se tienen están actuando en cada uno de los centros de salud, los problemas de electricidad son enormes, se caen mañana y tarde en dos centros antiguos, lo que causa bastante problemas, para lo que significa en salud tener que resguardar la parte de remedios, higiene, etc., y eso es un reclamo permanente de la gente, se están haciendo levantamientos en tres centros. En los establecimientos educacionales ocurre lo mismo, hay establecimientos pequeños con pocos alumnos, y los costos de mantención llega por alumno una vez al año, por lo tanto no alcanza, los colegios grandes tienen que hacer un paquete y sumar los recursos que llegan para poder hacer mantención, pero con esos recursos no son capaces de sacar inmediatamente los problemas de infraestructura que vienen de arrastre, en estos momento su preocupación es todo lo que se viene con la próxima lluvia, porque hay techumbres que generan un problema enorme, ejemplo lo que paso en el Teatro Municipal, se presto el Liceo de Niñas para mas de mil alumnos y colapsó todo el trabajo que se había hecho en años anteriores en relación a los baños y que justamente bajan por el Teatro Municipal, son emergencias, pero se están anticipando a los problemas.

El Sr. Mauricio Ibacache reitera que a él le interesa el problema de falta del profesor de física.

El Sr. Rodrigo Valenzuela informa que están llegando profesores de otras comunas por la confianza que está dando en el tema laboral la Corporación Municipal y gracias a la gestión del Alcalde y del Concejo Comunal. Da a conocer que 50 docentes se están acogiendo a retiro voluntario, quienes en estos momentos están recibiendo sus indemnizaciones, por lo tanto van a poder solucionar la falta de profesores no solamente de física sino que de química y de matemáticas que son los que faltan a nivel nacional porque son muy escasos.

Con respecto a la utilización de las nuevas tecnologías existe un cambio cultural muy grande, los Directores guardan estos objetos, porque no se atreven a usarlos, no tienen confianza en la gente si no se les ha hecho capacitación, y en eso se está, además se están reparando muchos elementos e instrumentos de nueva tecnología por el mal uso ya que en ocasiones los conectaban a fuentes de poder que no correspondían. Concuera con el Concejal Ibacache, se está trabajando en este tema con los directivos y equipos de trabajo para ir solucionando todos los temas que tengan que ver con las nuevas tecnologías, que no es menor porque se están echando a perder muchos instrumentales porque no se saben utilizar y eso fue por una falta de capacitación que no se le hizo al personal en su debido momento.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay instrumentos del año pasado que se encuentran en mal estado, cree que es muy buena la medida que se está tomando.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación Internacional, Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía con la Ilustre Municipalidad de La Serena.

- FAGEM 2012

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Rodrigo Valenzuela informa que el FAGEM es un recurso que llega del Ministerio de Educación, para poder invertir en cinco tipos de iniciativas que están enmarcadas en la presentación que va a exponer.

El objetivo de esta presentación, es la obligación de parte de la Corporación todos los años rendir cuentas de este recurso que se entrega el año anterior, es decir, rendición que le está presentando al Concejo de la gestión correspondiente al año 2012.

El Fondo de Gestión para el sector Municipal, FAGEM comenzó a gestionarse por parte del Ministerio el año 2011, fondo que se entregó exclusivamente para recompensar lo que es la educación pública.

FAGEM 2012:

- Entidad responsable Ilustre Municipalidad de La Serena
- Persona responsable Corporación Municipal ante MINEDUC: Sr. Jaime Miranda Manríquez, ex Funcionario.
- Persona Encargada Control en Corporación ante MINEDUC: Srta. Vinka Zuvic.

Objetivo:

Mejorar la gestión integral y la participación de la comunidad del sistema educativo municipal de La Serena.

Fondos Otorgados según Resolución exenta N°0791 d el 04/04/2012.

Materia :

Aprueba Programa de Mejoramiento de la gestión de educación municipal presentado por la municipalidad de La Serena.

Procedencia:

Secretaría Regional Ministerial de Educación Región Coquimbo – Departamento de Planificación.

Rendición FAGEM 2012

INICIATIVAS	PRESUPUESTO	EGRESOS	% EJECUCIÓN	SALDOS
Reparación de inmueble y refacción de oficinas	\$ 42.000.000	\$ 24.384.352	58,1%	\$ 17.615.648
Indemnización a asistentes de la educación y docentes área educación	\$ 100.000.000	\$ 66.580.111	66,6%	\$ 33.419.889
Contratación de transporte rural	\$ 9.000.000	\$ 5.420.000	60,2%	\$ 3.580.000
Adquisición de mobiliario	\$ 65.000.000	\$ 37.793.718	58,1%	\$ 27.206.282
Participación de la Comunidad	\$ 65.990.979	\$ 49.267.032	74,7%	\$ 16.723.947
TOTAL PROYECTO	\$ 281.990.979	\$ 183.445.213	65%	\$ 98.545.766

El fondo es de \$281.000.000, se hizo una inversión de \$ 183.000.000, que correspondió a un 65% de ejecución, la semana pasada se reintegró al Ministerio la suma de \$ 98.500.000 aproximadamente.

En la carpeta que se le entregó a cada Concejal, contiene todo lo concerniente a los recursos y al tipo de actividades en el cual se hizo uso de los recursos, está la iniciativa, la actividad, el tipo de

documento, el cheque si corresponde, los proveedores y el monto aprobado para cada una de las actividades financiadas por el FAGEM.

Por lo tanto, solicita la aprobación del Concejo para esta rendición de cuentas en relación al año 2012, de lo contrario, de no hacer la rendición, que es lo que fueron haciendo con el Ministerio, tendrían que devolver el total de los recursos, independiente de que hubieran hecho gastos con los recursos del FAGEM, de ahí que en la última semana reintegraron, porque no pudieron justificar más documentos para poder descargar como egreso, lo importante que el fondo ya está rendido.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le queda una cierta preocupación con respecto a esto, ya que representa casi más de un 30% de los fondos entregados, lo ideal sería que no tuvieran que devolver ningún peso y eso hablaría de una gestión de un 100% en cuanto a las metas, la idea es no tener que devolver ningún peso, porque un 35% es mucho.

El Alcalde dice que lo importante es mirar hacia delante, cree que eso es lo más relevante, ya rindieron como corresponde, están claro con las cuentas y este año van hacer todo lo posible para ocupar el 100% de esos recursos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar rendición Programa de Iniciativas 2012 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

	INICIATIVAS	Presupuesto	Egresos	% Ejecución	Saldos
1	Reparación de inmueble y refacción de oficinas	\$ 42.000.000	\$ 24.384.352	58,1%	\$ 17.615.648
2	Indemnización a asistentes de la educación y docentes área educación	\$ 100.000.000	\$ 66.580.111	66,6%	\$ 33.419.889
3	Contratación de transporte rural	\$ 9.000.000	\$ 5.420.000	60,2%	\$ 3.580.000
4	Adquisición de mobiliario	\$ 65.000.000	\$ 37.793.718	58,1%	\$ 27.206.282
5	Participación de la Comunidad	\$ 65.990.979	\$ 49.267.032	74,7%	\$ 16.723.947
	TOTAL PROYECTO	\$ 281.990.979	\$ 183.445.213	65%	\$ 98.545.766

El diferencial entre el Presupuesto y los egresos, será reintegrado al Ministerio de Educación a través de Secretaría Regional Ministerial de Educación IV Región de Coquimbo.

- Solicitud de Aprobación Ampliaciones de Plazo de Contratos de Servicios Municipales.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés informa que los temas son relacionados con contratos que se encuentran en el portal y otros que se está viendo la posibilidad de mejorarlos, le ofrece la palabra al Profesional de la Secretaría de Planificación, Sr. Francisco Zúñiga.

El Sr. Francisco Zúñiga informa que su exposición ante el Concejo es para revisar ampliaciones de contratos de servicios municipales que están en proceso de licitación en su tercera etapa y que los pasa a detallar a continuación:

Concesión del Servicio de Mantención de las Áreas Verdes:

Este servicio está actualmente en proceso de licitación a través del portal Mercado Público.

Contrato vigente con vencimiento al 30 de Mayo de 2013.

Se solicita la contratación de servicios hasta el 30 de Junio de 2013.

Concesionario Actual: Paisajismo Cordillera S.A.

La programación de esta Licitación (ID 4295-30-LP13), es:

- Publicación: 13 de Mayo
- Apertura: 05 de Junio
- Sesión de Concejo: 12 de Junio
- Adjudicación estimada: 17 de Junio
- Firma de Contrato Estimada: 28 de Junio
- Inicio de los Servicios: 01 de Julio

Como se sabe se hizo un primer proceso de licitación y se rechazaron las ofertas, se está en un segundo proceso, pero por el tiempo que demora la preparación de las bases y especificaciones técnicas, se necesita una prórroga a través de contratación directa con la Empresa Paisajismo Cordillera para el Contrato "Mantención Áreas Verdes de la Comuna" para darle continuidad a la mantención hasta el 30 de Junio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trato Directo del "Servicio de Mantención de Áreas Verdes Comuna de La Serena", con la empresa Paisajismo Cordillera S.A., desde el 31 de Mayo al 30 de Junio del 2013, por un valor de \$ 94.864.756 y autorizar la prórroga del Contrato Licitación Pública "Contratación Servicio de Áreas Verdes y Parques, Comuna de La Serena, Segundo Proceso", desde el 31 de Mayo hasta el 30 de Junio del presente año, por un valor según Contrato vigente de \$ 38.466.598.

Concesión del Servicio de Limpieza de Playas:

La siguiente prórroga sería por dos meses, a través de contratación directa del Contrato Limpieza de Playas actualmente contratada con la Empresa Tasui S.A., este contrato vence a fin de mes, se solicita una ampliación o un contrato nuevo hasta el 31 de Julio, para preparar las especificaciones técnicas, se está trabajando con la Inspección Técnica de la Delegada de la Avenida del Mar.

Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en proceso de revisión en la Dirección de Asesoría Jurídica y de imputación presupuestaria y visación por el Administrador Municipal.

Contrato vigente con vencimiento al 31 de Mayo de 2013.

Se solicita contratación de servicios hasta el 31 de Julio de 2013.

Concesionario: Servicios Tasui S.A.

Pago mensual: \$3.500.000, IVA incluido (corresponde a tarifa de temporada baja)

Se planifica que esta licitación sea publicada a principios del mes de Junio para adjudicar y contratar en el mes de Julio.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta cual es la tarifa de la temporada alta.

El Sr. Francisco Zúñiga dice que es de \$ 9.892.000 ese es el contrato actual, pero como se está ahora en temporada baja eso es lo que es corresponde, son las tarifas que se están pagando.

El Alcalde dice que en tiempo de temporada baja pasan menos veces por la playa.

El Sr. Francisco Zúñiga dice que en temporada alta pasan todos los días y en temporada baja son dos veces al mes.

El Alcalde dice que se ha instruido estudiar muy bien los contratos, hay que ver bien las necesidades, estos dos meses se mantendría el precio no habría variación hasta que se haga una licitación nueva. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad extender hasta el 31 de Julio del presente año el contrato madre del Servicio "Concesión del Servicio de Limpieza de Playas", en base a la potestad que entrega la letra l) del inciso 7º del Artículo 10 de la Ley 19.886 de compras públicas.

Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias y Recintos Municipales:

La siguiente prórroga se solicita por dos meses, Junio y Julio del 2013, a través de Contratación Directa con la Empresa actual, Empresa Valle Huasco Servicio de Seguridad Ltda., para el Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos y Dependencias Municipales".

Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en proceso de elaboración en la Secretaría de Planificación y el Departamento de Administración.

Contrato vigente con vencimiento al 31 de Mayo de 2013.

Se solicita contratación de servicios hasta el 31 de Julio de 2013.

Concesionario: Valle del Huasco Servicios de Seguridad Limitada.

Pago mensual (IVA incluido): Licitación Original \$ 20.207.346

<u>Licitación 2013</u>	<u>\$ 15.609.860</u>
Total	\$ 35.817.206

Se planifica que esta licitación sea publicada a principios del mes de Junio para adjudicar y contratar en el mes de Julio para iniciar los nuevos servicios en Agosto.

El Alcalde considera que es necesario que el tema de la seguridad y de los guardias lo estudien bien, en el sentido de ver que es más efectivo y que dé mejores resultados, estudiar si es mejor tener guardias o alarmas, porque no es posible que teniendo estos gastos todavía a algunos recintos entren a robar y a veces son dos veces en el mismo recinto, por lo tanto se está tratando de maximizar los recursos para obtener mejores resultados. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo Nº 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar extender hasta el 31 de Julio del presente año los contratos correspondientes al Servicio "Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias y Recintos Municipales", ambos suscritos con la empresa "Sociedad Valle del Huasco Servicios de Seguridad Ltda., con vencimiento al 31 de Mayo del presente año.

Contratación del Servicio de Arrendamiento Maquinaria Pesada y Equipos:

Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en proceso de elaboración en la Secretaría de Planificación en conjunto con la Dirección de Servicio a la Comunidad.

Se solicita contratación de servicios hasta el 31 de Agosto de 2013.

Concesionario: Maquinarias Olmué Limitada.

Pago mensual: 1299 UF equivalente a \$29.805.867 (IVA incluido) Referencial de acuerdo al valor de la UF

Valor UF al 15/05/2013: \$22.945,24

Se planifica que esta licitación sea publicada durante el mes de Mayo para adjudicar y contratar en el mes de Julio.

El Alcalde dice que hay que agregar la camioneta grúa, porque arrendar una sale demasiado caro y difícil de encontrar, muchas veces hay que retirar los vehículos que dejan estacionados en las calles, además hay que revisar las maquinarias que faltan para incluirlas para que esto sea realmente operativo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que los contratos van a subir de valor.

El Alcalde dice que todos van a tener un alza, de hecho se van a agregar algunos otros servicios, si bien va a ser más caro el contrato se va a ahorrar por que no se van a estar arrendando individualmente maquinarias, por lo tanto, es preferible tenerlos a disposición del Municipio.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si esto se había aprobado anteriormente por dos meses.

El Sr. Carlos Cortés aclara que se solicitó por dos meses, y se han dado cuenta que se han tenido algunas diferencias, discusiones de marcas y justamente lo que estaba planteando el Alcalde, para

darle una mejor continuidad, por lo tanto, se están pidiendo cuatro meses, para hacer un estudio más acotado.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa hasta el 31 de Agosto del presente año de la empresa Soc. Maquinarias Olmue Ltda, por el "Servicio de Arrendamiento Maquinaria Pesada y Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena".

El Alcalde dice que hará entrega por parte de la Dirección de Servicios a la Comunidad de informes solicitados por los Sres. Concejales en sesiones anteriores.

El Sr. Juan Alfaro procede a hacer entrega de los informes Vertedero Clandestino en Villa El Romero, solicitado por el Concejal Sr. Ricardo Rojas; Informe estado de Plaza Capellán Herrera, ubicada en calle San Antonio con calle Orocoipo, solicitado por el Concejal Sr. Pablo Yáñez y finalmente el informe digital que contiene los antecedentes jurídicos y técnicos del contrato "Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de la Comuna de La Serena", suscrito entre la Empresa Demarco y el Municipio, requerido por el Concejal Sr. Juan Carlos Thenoux.

Con respecto al vertedero ilegal que funciona en Villa El Romero, se le cursaron las multas correspondientes, se ha procedido a cerrar los accesos que llegan al lugar, pero a pesar de eso, aún siguen quemando basuras, van a seguir insistiendo con las multas. En cuanto a la Plaza Capellán Herrera se le dio plazo a la empresa para que realice una mantención y poder así recuperar la plaza.

El Alcalde le solicita al Secretario Comunal de Planificación iniciar una nueva licitación para lomos de toro, pero una licitación especial, denominada convenio de suministro, en el sentido que quede abierta para que en la medida que se vayan solicitando los lomos de toro, la empresa ejecute y no tener que hacer una nueva licitación cada vez que se necesiten éstos en forma urgente, la idea es contar con la empresa, esto tiene una ventaja que se van pagando a medida que se vayan haciendo.

El Sr. Pablo Yáñez dice que a toda reunión que asiste le manifiestan la necesidad de un lomo de toro, el municipio tiene que ver técnicamente si corresponde o no instalar un lomo de toro, porque todos quieren tener uno al frente de su casa.

El Alcalde dice que primero se hace un estudio de factibilidad del entorno, no es llegar e instalar, porque la ciudad no se puede llenar de lomos de toro, pero sí hay algunos que son estrictamente necesarios, se debe tener la puerta abierta para poder ir con la solución lo más pronto posible, y con este convenio de suministro la solución se tiene en el momento, es por ello que instruye al Secretario de Planificación que prepare una licitación de ese tipo.

La Sra. Margarita Riveros dice que entregó una carta al Secretario Municipal, de la Sra. Yasna Cerda, es un caso social, ya que tiene una enfermedad muy complicada y solicita que se hagan los esfuerzos para darle una ayuda social, aprovechando que esta la Directora de DIDECO, señala que esta joven estudiante no cuenta con los recursos para afrontar esta enfermedad.

Además, consulta si se aprobó la patente de venta de sushi ubicada en el Mall Aires.

El Sr. Mario Aliaga dice que quedó aprobada en primer trámite, tiene un detalle para el segundo trámite, el Mall Aires no cuenta con la recepción.

La Sra. Margarita Riveros dice que se podría hacer a través de la administración del Mall Plaza.

El Sr. Mario Aliaga dice que se revisará para presentarlo en la próxima Sesión.

La Sra. Margarita Riveros dice que ella en una ocasión planteó problema, del Supermercado Santa Isabel ubicado en Gabriela Mistral con Avenida Cuatro Esquinas, hay un solo baño que lo usan hombres y mujeres, cree que la Dirección de Obras debería realizar una inspección y solicitarle que construyan un segundo baño.

El Alcalde solicita a la Directora de Obras que notifique al Supermercado, porque tienen que contar con un baño para mujeres, otro para hombres y para discapacitados. Le llama mucho la atención que cuando se recepcionan los supermercados no se ve el tema de los baños, instruye que se tenga más cuidado.

La Sra. Margarita Riveros solicita dejar constancia, en relación a un problema de maltrato que tuvo con el Jefe de Marketing, Sr. Matamala; en el mes de febrero ella solicitó, como estaba acostumbrada a hacerlo, que le prepararan un pequeño informe de no más de 5 páginas, entregó el contenido para encuadrar el trabajo y que se lo entregaran en un CD con una carátula, no era mayor trabajo, incluso a veces lo ha hecho ella misma. Pasaron dos semanas y este señor le informa que perdió el material, por lo tanto se acercó a la oficina y se lo entregó nuevamente, luego paso el tiempo y nunca tuvo noticias al respecto, fue personalmente a pedirle explicaciones, porque habían pasado tres meses, discutieron y ni siquiera le pidió disculpas, sino que le dijo que se le había olvidado y que no era lo único que tenía que hacer, lo encontró muy insolente de su parte, esto ocurrió a mediados de Abril, nunca recibió unas disculpas, y el 3 de Mayo recién le hizo llegar el material. Ella como Concejal siempre esta pidiendo apoyo de esa área, ahora se le hace complicado hacerlo por este altercado, ya que este señor es muy prepotente, últimamente cuando va se dirige a otros funcionarios que son muy amables, pero ella lo saluda y él no le responde, le solicita al Alcalde que intervenga porque realmente le complica esta situación.

La Sra. María Angélica Astorga dice que ella lo había dejado pasar, pero como lo plantea la Concejal, ella también tuvo problemas con él, hace tiempo atrás, porque igual solicitó a través de un correo electrónico una información y nunca le llegó una respuesta, a él no lo conocía y lo encontró un día en la sala de concejales, conversaron y se molesto y de ahí que no ha tenido más contacto, considera que es una persona que se altera fácilmente y nunca recibió una respuesta de lo solicitado.

El Alcalde dice que las instrucciones se dieron por lo tanto no tienen que tener ningún temor en solicitar cualquier cosa, eso está conversado, por lo tanto, de volver a ocurrir se tomaran las medidas que correspondan, conversará con él nuevamente después de esta Sesión.

El Sr. Juan Carlos Thenoux coincide con la Sra. Margarita Riveros con respecto al tema del Supermercado Santa Isabel, en una Sesión de Concejo se cuestionó esa patente, porque no cumplían con las condiciones, cree que ellos están apostando a la cantidad y no a la calidad. CENCOSUD está instalando supermercados en todos lados y ha tenido problemas en varios lugares, el tema de Avenida Cuatro Esquinas con Gabriela Mistral se habló en Sesión, la Dirección de Servicios a la Comunidad quedó de resolver el problema que se tenía con la entrada de camiones porque estaban atacando las áreas verdes, puesto que habían botado unos árboles, el tema de los baños también se ha planteado ya que no cumplen con las condiciones, y es por ello que más de una vez este tema ha sido cuestionado en el Concejo, se están dejando de lado cosas importantes como las mencionadas, ha visitado el lugar y faltan muchas condiciones, incluso con la atención al cliente porque por abrir otro local dejan la mitad del personal, por lo tanto hay que

tener cuidado con estas nuevas cadenas que están creciendo muy rápido, es por ello que han perdido la calidad y afectan a los habitantes porque pierden el buen servicio.

Conversó con el Concejal Ricardo Rojas y solicitan que haya un guardia permanente en el ingreso del Municipio, porque ellos que pasan más tiempo en el municipio se han encontrado con situaciones bastante peligrosas, puesto que entra cualquier persona y ha llegado gente, sin discriminar, pero gente que viene saliendo de la cárcel y son agresivos, piden dinero para sacar fotocopia de un carné o certificado de antecedentes, ese tema ha sido muy complicado, se sienten atrapados en esas situaciones porque no hay a quien acudir, falta una persona permanente que filtre un poco, quieren atender a toda la gente y lo hacen con agrado, pero hay personas violentas.

Otro punto que desea plantear, es que la semana pasada dieron la idea de realizar la Fiesta de San Bartolomé, han estado trabajando en ese proyecto y lo van a hacer llegar a todos los colegas vía mail, para que lo revisen, sería una fiesta final del aniversario de la comuna, una especie de fiesta costumbrista donde participe la familia.

Lo último tiene relación con la participación de los Concejales en Argentina, el Sr. Pablo Yáñez que los acompañó, ayer tuvo una reunión en el Municipio con el Sr. Jorge Hurtado con esta nueva corporación que tiene relación con el Paso de Aguas Negras y lo invitaron en calidad de Concejal para plantear la inquietud de la pérdida de protagonismo que ha tenido la ciudad de La Serena ante este tema, hay que reconocer que hay otras comunas que han tenido mayor protagonismo, que están haciendo bien las cosas en todo sentido, por lo tanto, lo que se quiere es recuperar este espacio. Se ha planteado más de una vez públicamente que los Municipios tienen que tener mayor participación, en todo sentido, en el tema medio ambiental, congestión de calles, turismo, son muchos los temas que de alguna forma los van a perjudicar ya sea positiva o negativamente, por lo tanto, quiere aprovechar que se encuentra el Encargado de Asuntos Internacionales, Sr. Eduardo Pickeríng, con quien han tenido reuniones, de proponer la factibilidad de tener la casa La Serena en San Juan, que cumpla con las condiciones de los colores de la ciudad, que se puedan hacer constantemente reuniones de negocio, turismo y darle mucha participación al tema de la cultura, donde además en ciertas temporadas darle énfasis a la oferta turística que tiene la ciudad de La Serena, se tiene que tener una casa con la historia de la ciudad. Ayer manifestaban las personas a cargo de la Corporación que está la casa de Coquimbo que la quieren potenciar nuevamente. Por lo tanto, se tiene que contar con un espacio, donde la gente de La Serena se sienta acogida, los mismos Concejales, ya que la relación con Argentina es muy importante, con el Sr. Pablo Yáñez sostuvieron una reunión con el Alcalde y con el Intendente de San Juan, para ver como solucionaban una serie de temas que tienen que ver con la seguridad pública, el comercio, medioambiente, del agua, ellos tienen otra política y otra filosofía de cómo tratar el tema del agua y señalan que efectivamente en San Juan llueve menos que en la ciudad de La Serena, además San Juan ha sido la provincia que más ha crecido en momentos de crisis de Argentina y ellos están dispuestos a compartir estas experiencias, por lo tanto, están planteando una reunión donde si es posible los pudiera acompañar el Sr. Juan Alfaro, para que se reúna con la persona encargada de Servicios a la Comunidad, puesto que tienen toda la disposición para compartir experiencias.

El otro tema es que junto con el SEREMI de Economía, Sr. Gustavo Mallat, se está planificando un seminario para este segundo semestre que tiene que ver con productividad y negocio, esta casa que se quiere llamar Casa La Serena en San Juan, está enfocada más que nada al punto de fomento y respaldarla con un trabajo, con un comité permanente Paso Internacional que sea del Municipio y que lo integren personas de diferentes Departamentos, no se trata de subir costos. Tuvo una reunión además para ver la disposición de los funcionarios, para ver como les va a afectar el tránsito, medioambiente, turismo, etc., y de que forma se podría potenciar más la ciudad

de La Serena, esa es la inquietud, y para liderar esto propone al Sr. Eduardo Pickering, le consulta al Alcalde qué le parece esta iniciativa.

El Alcalde responde que le parece bien que se siga trabajando en eso.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que le parece de gran importancia esta iniciativa, le ha tocado trabajar con el Sr. Eduardo Pickering, en temas de áreas rurales principalmente, pero también en intercambio que tienen que ver más que nada con Coquimbo y San Juan y últimamente eso se fue perdiendo, ahora se está revitalizando. Hay una fiesta grandiosa y muy linda antes de la Fiesta del Sol que es la Fiesta de las Tres Puntas, siempre están invitando a delegaciones y la última vez una delegación cultural tuvo que llevar a dos vendedores de productos de papayas, no se puede volver a caer en eso, por lo tanto le parece de vital importancia que se cree esta instancia y apela a la expertiz que tiene el Sr. Eduardo Piquerín en estos temas, felicita a las personas involucradas en esta idea y apoya a sus colegas.

El Sr. Jorge Hurtado dice que invitó al Concejal Thenoux a participar de esta corporación, él fue uno de los cuatro fundadores y el año pasado lo transformaron en una Corporación que la integran importantes personas y varios empresarios, antes de ser Concejal el Sr. Juan Carlos Thenoux iba a San Juan como Director de un medio de comunicación, llevaron a Televisión Nacional de Chile entre otros medios. Lo que se había logrado y liderado como Municipio durante mucho tiempo, en esta reciente visita a San Juan, en la que él no asistió, pareciera que algo había que mejorar, le decía al Sr. Thenoux que hay que trabajar primero en lograr un empoderamiento, y que algunos de los colegas sean los representantes del Alcalde en San Juan; cuando lo planteado era el concepto La Serena traducido en una casa u oficina, le pareció interesante e hizo algunas observaciones que tienen que ver con la parte administrativa que siempre es bueno revisar, legítimamente se ganaron un derecho desde el inicio, pero si son capaces de ahondar en que esto sea política comunal permanente, independiente de los períodos alcaldicio, están hablando con una visión importante de futuro. Con el tema del Paso Internacional se va a modificar todo, y quienes realmente tienen que opinar en esto son los Gobiernos Comunales, pero como política de largo aliento, porque aquí están los Planos Reguladores entre otros. Se adhiere a la iniciativa y apoyaría al Concejal Thenoux como representante del Alcalde.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay un problema de seguridad que se ha manifestado en varios medios de comunicación, ya no es solamente el problema de La Pampa el que está siendo sujeto de atención de la opinión pública, también se ve en el sector norte y sur de la ciudad que hay muchos asaltos y como se ha dilatado el tema del Retén de La Pampa, le gustaría que el Alcalde se entrevistara con el Intendente, porque la autoridad policial no hace caso de la sensibilidad de la comunidad vecinal. Más allá de las percepciones que tengan algunos colegas, en el sector del Paradero 7 hace 48 horas atrás hubo un asalto y muy grave, ayer en Televisión Nacional apareció que en una casa del sector sur había sido sustraída una silla de ruedas de un chico parapléjico, por lo que le gustaría que el Municipio tomara este sentir que cree, es de todos, para poder de esa manera combatir la delincuencia.

El Alcalde dice que mañana tiene una reunión con Carabineros, PDI, Impuestos Internos, Salud y otros estamentos, para el tema de seguridad entre otros, próximamente va a haber un anuncio para el sector La Pampa, no es un reten propiamente tal, pero se están afinando los detalles, el que va a ser comunicado una vez que se tome la decisión y eso va a ser positivo, por lo tanto, una vez que esto esté afinado se convocará a la comunidad para informar del tema, esta será una primera reunión para ver en forma integral el tema de seguridad.

El Sr. Lombardo Toledo señala que en este Concejo se ha luchado muchísimo por contar con un puente en el sector de Las Compañías, en la prensa escrita leyó que un Senador de la República

estaba en contacto con el Ministerio de Obras Públicas con respecto a este tema, pero le gustaría que esta inquietud, que es de la comunidad de La Serena, la lidere el Municipio, porque es el Municipio el que tiene el diagnóstico acabado de lo que los vecinos necesitan, felizmente el Presidente de la República lo anunció, por eso reitera que el Municipio tiene que liderar y empoderarse de la situación, porque por fuera hay otros actores que están viendo el tema.

El Alcalde informa al Concejal Toledo que el Presidente no anunció este tema, al Presidente se lo pidió él públicamente, eso quiere que quede absolutamente claro, a lo que el Presidente contestó públicamente que sí, independiente a que lo puedan hacer los Parlamentarios, lo que le parece muy bien, porque cree que todos los Parlamentarios deberían involucrarse en este tema, por lo tanto está liderando, está en conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas y con todos los estamentos que correspondan. Hay que entender que para hacer un puente significa hacer estudios, entre otras cosas, y lo más probable que se demore más, pero ya se iniciaron los trámites y se tiene el compromiso de la Presidencia de la República.

El Sr. Lombardo Toledo agradece la información entregada por el Alcalde, pero desearía contar con un informe respecto al tema, saber del avance de ese proyecto, puesto que considera importante que la comunidad este en conocimiento de lo que se está haciendo.

Agrega que reconoce los trabajos que está realizando el Municipio con la comunidad y especialmente la labor que realiza el Sr. Juan Alfaro; en la Villa El Romero y en la Villa El Valle, hay una situación bastante delicada en relación a la calidad de vida de las personas, que ya ha sido solucionado en parte por la gestión que ha efectuado la Dirección de Servicios a la Comunidad y por la solicitud presentada por el Concejal Sr. Ricardo Rojas, pero al mismo tiempo y para dar un ejemplo concreto que no se está bien en el sector, existe un parque que estaba dirigido a la parte recreativa y deportiva de los vecinos, lamentablemente hubo una crisis entre las Juntas de Vecinos, se entregó externamente el cuidado de ese parque y no tuvo los resultados deseados, y dentro de todos los puntos que pide la comunidad es que el Municipio administre y cuide ese parque. Lo siguiente es que la Junta de Vecinos de Las Rojas convoca a las autoridades para poder avanzar en algunos temas que según ellos no se han logrado materializar.

Finalmente hay una solicitud de la ACEFA de una subvención que no ha sido planteada al Concejo.

El Sr. Mario Aliaga dice que cuando llegó la solicitud faltaban algunos antecedentes y nuevamente va a ser analizada por la comisión para ser presentada al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache hace un alcance a lo manifestado por el Concejal Toledo, dice que todos están luchando por causas nobles, la profesión de Concejal no existe, todos son servidores públicos y están trabajando por la ciudad de La Serena, no le gusta mucho la actitud que toma el colega, y se lo da a conocer públicamente, porque le gustaría que si algún día se construye el Retén de La Pampa se diga que el Concejal Toledo luchó por eso, y que no se diga que un Concejal de La Serena insistía por ese tema. Detrás de todo esto hay un Senador de la República, él mencionó a un Senador sin nombre y él sabe que fue el Senador Uriarte quien se reunió con el Ministerio de Obras Públicas, se ha reunido con el Alcalde y con algunos Concejales, considera una falta de respeto nombrarlo sin nombre propio, ojala muchas personas se involucraran en este tema, porque cuando se ve al Senador Pizarro, el Diputado Marcelo Díaz pelean por la sequía que también afecta a los crianceros de la comuna, es digno de destacar, como la gran cantidad de obras que vienen del período del Sr. Raúl Saldívar, incluso se lo comentó en una oportunidad a la Sra. María Angélica Astorga, considera muy bueno que se involucren todas las autoridades en temas tan importantes como lo es el Puente, cree que tiene que haber un respeto para que entre

todos puedan construir una mejor ciudad, es bueno aunar esfuerzos y criterios, porque la pelea chica no viene al caso.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no quiere dejar pasar esta situación porque se ha hablado de muchas obras y la verdad que La Serena y la Región, lo dice responsablemente, vive de anuncios, no hay obra trascendente que se haya materializado en la Región de Coquimbo y se han ido prolongando en el tiempo, no le está echando la culpa al Gobierno Comunal, está hablando de otros tipos de Gobierno, otro tipo de instancias, como por ejemplo el Consejo Regional, Parlamentarios, los Servicios Públicos, etc., puede hablar de los Ministerios, tiene 4 instancias que a los vecinos de la ciudad de La Serena le están deteriorando la calidad de vida porque las obras no se han realizado. Un ejemplo concreto y no sabe si lo van a entender los colegas, la doble vía La Serena-Vallenar, lleva muchos años ese estudio y puede seguir nombrando, reconociendo por supuesto que el Estadio La Portada es un gran avance, pero lo que quiere es que como Concejales tengan la información clara, porque así no se desordenan y cada uno apunte a sus propios intereses, es por eso que le señala al Alcalde que estas gestiones que se están haciendo las pudieran conocer todos los Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez dice que lo que le interesa es que las obras se hagan y en lo que pueda aportar lo va a hacer. A continuación se refiere a una carta de apelación por una subvención que se entregó la semana pasada, solicita que se revise, tiene que ver con la Villa El Parque.

El Sr. Mario Aliaga dice que se vio en la Sesión anterior.

El Sr. Pablo Yáñez señala que los vecinos y dirigentes vecinales le manifestaron que en las mañanas se produce una situación muy complicada por la gente que baja desde El Tofo hacia el Colegio Saint Jhon's School, fue a visitar el sector y efectivamente existe un riesgo permanente de atropellos, específicamente en la bajada por Avenida La Paz; por lo tanto, en el plan de instalación de lomos de toro solicita que se instale uno en ese sector y otro para estudio en la calle Nicaragua, entre Gaspar Marín y Guatemala.

A continuación consulta porqué los árboles no se pueden cortar a mayor altura de donde están los cables de electricidad y por que lo tiene que realizar CONAFE, el hizo algunas consultas y CONAFE dice que eso lo tiene que hacer la Municipalidad, hay muchos vecinos que le hacen esa solicitud y no tiene una respuesta clara al respecto.

El Sr. Juan Alfaro dice que cuando le hacen las denuncias van al lugar y si ven que las ramas intervienen los cables eléctricos, es tema de CONAFE; por seguridad, la empresa cuenta con contratistas, tiene entendido que son cuatro, y operan en toda la región y no dan abasto. De hecho van muy tarde cuando se lo solicitan, pero el Municipio por seguridad no puede poner personal municipal a trabajar en ese tipo de casos.

El Alcalde con respecto a ese tema tiene sus aprehensiones, en otros países se convive con los cables, que las ramas pasen por encima de los cables no tiene ningún riesgo, el riesgo que se corre que alguien pade los árboles y en vez de pescar una rama pesque un cable y quede electrocutado. Cuando CONAFE poda, mutila los árboles, le solicita a la Dirección de Servicios a la Comunidad que si bien no se meta al medio de los cables, el entorno o frondosidad del árbol la pueden, pero no meterse con los cables porque en definitiva la parte que menos molesta a la gente es la parte que va por el medio, cree que esa sería la solución.

El Sr. Juan Alfaro dice que cuando hay viento los cables se mueven y la gente se asusta porque a veces se han producido cortos circuitos, otras veces a la gente no les llega la electricidad como corresponde.

El Alcalde dice que eso ocurre porque mueven la conexión del cable más delgado que va directo al medidor, dice que se tienen que hacer las podas pero lejos de los cables para que no perjudiquen las casas.

El Sr. Pablo Yáñez dice que hay algunas denuncias de sedes que están siendo habitadas por personas, al parecer las están arrendando, solicita saber como funciona ese tema con respecto a los comodatos a las juntas de vecinos, a fin de después dar los nombres de las sedes y hacer la investigación que corresponda, dice que ya no están funcionando como juntas de vecinos, no hay asambleas, derechamente hay un arriendo.

El Alcalde dice que los comodatos a las Juntas de Vecinos son absolutamente claros, son para servicios a la comunidad, en algunos casos ha tenido conocimiento de gente que vive en la sede pero que la cuida; solicita que le hagan llegar el reclamo formalmente para revisar el comodato, es un tema que tienen que ver las asambleas de las distintas juntas de vecinos, ahora si no esta vigente la junta de vecinos simplemente no la pueden arrendar, tendrían que formar una nueva junta de vecinos, no se pueden arrendar las sedes a una familia con mueble y todo.

El Sr. Pablo Yáñez consulta por el alcantarillado de Quebrada de Talca.

El Alcalde le solicita que lo converse directamente con el Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Ricardo Rojas informa al Concejo que tiene muchos contactos con técnicos del fútbol profesional en este caso con el Sr. Luis Marcoleta, el ha observado las cosas que ocurren en la ciudad, el caso de las multicanchas ubicadas en los distintos sectores, haciendo un estudio hay muchas canchas pero no tienen vida y no hay quien les de vida, con en esa inquietud de la gente, llamó al Sr. Marcoleta y con mucha disposición se comprometió a venir a la ciudad a dictar cursos de monitor, lo que va a estar visado por el Instituto Nacional de Deportes, se está trabajando en el proyecto con aportes de particulares y solicita que el Municipio lo apoye en esto, en el sentido de facilitar las canchas y algún lugar para realizar las clases teóricas, aclara que esto está enfocado para la gente del fútbol amateur. Hay muchas juntas de vecinos y hay mucha gente que necesita que los orienten y poder entregarle algún servicio al sector que lo solicite o a los niños de su barrio, solicita específicamente las canchas del Espejo del Sol de Las Compañías cree que cumple las condiciones para realizar este trabajo.

El Alcalde dice que cuente con el apoyo del Municipio porque considera que esas iniciativas hay que apoyarlas.

El Sr. Mauricio Ibacache le solicita al Alcalde, Secplac y al Sr. Juan Alfaro que puedan concordar una reunión ya que tiene algunos informes que se los va a hacer llegar a sus colegas, respecto a un tema que le preocupa. En este último mes hizo un catastro, no va a entrar a criticar a la empresa de luminarias que tiene el mantenimiento ahora, ya que efectivamente hay estudios acabados que hablan de la caducidad de una gran parte de luminarias, cuando pedía que se le cursaran las multas, en realidad no se podían cursar porque estaba apagada una luminaria que ya no encendía, por eso solicita esta reunión para informar sobre algunos antecedentes que maneja de distintas instancias, empresas y costos para llegar pronto a una solución, porque hay grandes zonas de la ciudad que están oscuras en las noches y se torna muy peligroso.

La Sra. María Angélica Astorga solicita se estudie la posibilidad de un lomo de toro o un semáforo para ubicarlo en la calle Alejandro Flores con Vicente Zorrilla, ya que es un peligro latente, se han producido muchos accidentes, le solicita al Director de Tránsito que tome nota de esa situación.

El otro tema quizás no tiene que ver con el Municipio en si, pero es un problema que hace bastante tiempo está afectando a la calle Ulriksen cerca del Barrio Universitario, la Constructora Socovesa, que tiene problemas graves con el agua, lleva meses rompiendo el pavimento, después que tienen todo listo están ahora rompiendo el lado que viene de sur a norte, hay una pérdida de agua enorme, lo que echa a perder la bischofita que se puso, hoy era un barrial enorme, no sabe si le corresponde al Municipio pero considera que hay que hablar con la constructora para solucionar el problema, porque se pierde mucha agua.

El Alcalde dice que hay que exigirles que ellos mismos repongan la bischofita, solicita que el Director de Tránsito se encargue del tema.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que se pondrá en primera instancia en contacto con la empresa y luego se pondrá de acuerdo con la Directora de Obras, porque lo que se tiene que hacer es una inspección de obra.

La Sra. María Angélica Astorga consulta en que situación se encuentra el proyecto de electrificación rural del Pueblo El Romeral, cuál es su estado de avance.

El Alcalde dice que estuvo averiguando y en los últimos años no se aprobó ningún proyecto de electrificación rural, desconoce el motivo, y se ha encontrado con varias organizaciones que le han consultado sobre ese tema, les ha dicho que lo primero que se tiene que hacer es el proyecto, de hecho instruyó a Secplac que haga todos los proyectos.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ese proyecto lleva casi 20 años.

El Alcalde dice que desconoce porque esos proyectos no se han desarrollado, se han estado actualizando algunos, pero considera que la gente no puede esperar más para poder contar con luz, está preocupado de ese tema, por lo tanto, hay que agilizar esos proyectos de electrificación, hay varios y habría que verlos en conjunto como se pueden postular, de hecho el Sr. Villouta que entró a trabajar de forma externa al Municipio es la persona que tiene experiencia en estos temas, va a revisar esos proyectos eléctricos, hará un estudio si son viables o no, para que vayan con las menos observaciones posibles para que se puedan materializar.

La Sra. María Angélica Astorga dice que lo siguiente tiene que ver con un proyecto muy complejo y que viene desde hace mucho tiempo, se refiere a la pavimentación de la Avenida de la Caleta San Pedro, ese proyecto existe, incluso se habían hecho los estudios y presentaba problemas porque el flujo vehicular es escaso por lo tanto no era rentable, pero a lo mejor se podría hacer por el programa de pavimentación participativa.

El Alcalde dice que ahí ocurre lo mismo que en la Avenida Pacífico, se sabe que es necesario pero el estudio arroja que no pasan tantos vehículos, pero lo de la Caleta San Pedro se está viendo, de hecho, si no se pavimenta cuando ya se pasen las lluvia va a ordenar que se aplique bischofita. Se está en conversaciones con Serena Golf porque hay compromisos incumplidos, puso a una persona para que realice un estudio, ellos tienen interés en terrenos del Municipio, por lo tanto se esta en conversaciones con Serena Golf y espera que todo lo que se logre vaya en beneficio de la Caleta San Pedro, hay varias cosas en estudio, ellos entienden que hay cosas que no se han cumplido y que el Municipio va a hacer que se cumplan.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita que se tomen medidas de resguardo en Cisternas y también en Las Palmeras, se iba a colocar bischofita, pero el problema es de Los Lúcumos en la curva por Cisternas, es intransitable ese sector, ojala no se tenga que lamentar una desgracia porque los eventos que hay son inmensos y es mucha la gente que transita por ese sector.

El Alcalde dice que se están tomando algunas medidas, se van a abrir algunas calles alternativas para mitigar en parte el problema, de hecho en todo lo que es calle Cisternas, lo que queda de tierra, se aplica bischofita, el problema es que no dura mucho.

El Sr. Juan Carlos Thenoux con respecto a la Caleta San Pedro, conversó con el Sr. Juan Alfaro de instalar un contenedor y le daba la solución de poner dos tambores grandes por tema de costos, la idea es darle una solución a la gente; consulta en que quedó la supervisión de la planta que esta haciendo excavaciones para sacar agua para el lavado de frutas y verduras. Y por último, señala que estuvo viendo las comunas de la región que habían ganado los proyectos de pavimentación participativa y La Serena prácticamente no figuraba, consulta que pasó.

El Alcalde dice que el año pasado hubo muy pocos proyectos, al parecer no se adjudicó ninguno, pero se va a postular todo lo que está faltando. Le dice a la Sra. Irene Machuca que en Sesión pasada se le solicitó que visitara la planta.

La Sra. Irene Machuca dice que visitaron la planta y está elaborando el informe.

El Alcalde consulta si están con permiso.

La Sra. Irene Machuca responde que si.

El Alcalde dice que si están con permiso la Dirección de Obras tendrá que responder en el informe que paso con eso.

La Directora de Dideco solicita dar a conocer informe en relación con una Solicitud de Aprobación de Presupuesto para el VI Concurso de Pintura In Situ, Premio Maestro Gregorio de La Fuente,

- VI Concurso de Pintura In Situ “Maestro Gregorio de la Fuente”

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.

La Sra. Rosana Adaros dice que los antecedentes generales del concurso son los siguientes:

Fecha: Domingo 26 de mayo 2013

Organiza: Departamento de Cultura – DIDECO

Lugar: Barrio Histórico de Almagro

Horario: 10 a 18 horas

Entrega de Material: Depto. de Cultura

Categorías:

- Profesional
- Aficionado
- Infantil

Premios:**Profesional**

- 1º \$800.000.-
- 1º M. honrosa \$100.000.-
- 2º M. honrosa \$100.000.-

Aficionado

- 1º \$300.000.-
- 1º M. honrosa \$100.000.-
- 2º M. honrosa \$100.000.-

Infantil

- 1º Cámara fotográfica
- 1º M. honrosa Artículos técnicos de pintura
- 2º M. honrosa Artículos técnicos

Se solicita al Concejo la aprobación de \$1.500.000.- por el concepto de premios en efectivo y \$250.000.- por el concepto de premios en materiales.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que con la Sra. Irene Machuca, sostuvieron una reunión con los vecinos del sector, y que se hizo en la Iglesia Santa Inés, están trabajando bastante bien para recuperar este barrio de la calle Almagro y le comunicaron de este concurso, cree que hay toda una seriedad detrás de esto y el interés de los vecinos en participar, por lo tanto, el aprueba y los apoya.

Acuerdo Nº 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 1.750.000 para la realización del VI Concurso de Pintura In Situ, Premio Maestro Gregorio de La Fuente.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13:35 horas.